LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO ____ *5*

DISPOSICIONES PRELIMINARES ____ *5*

CAPÍTULO ÚNICO ____ *5*

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES ____ *5*

TÍTULO SEGUNDO ____ *12*

DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS ____ *12*

CAPÍTULO PRIMERO ____ 13

GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ____ 13

CAPÍTULO SEGUNDO ____ 17

ACTOS PREVIOS AL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ____ 17

CAPÍTULO TERCERO ____ 24

CANDIDATURAS COMUNES ____ 24

CAPÍTULO CUARTO ____ 28

COALICIONES ____ 28

CAPÍTULO QUINTO ____ 29

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ____ 29

CAPÍTULO SEXTO ____ 33

REELECCIÓN ____ 33

CAPÍTULO SÉPTIMO ____ 34

RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS ____ 34

CAPÍTULO OCTAVO ____ 43

ANÁLISIS Y SOLVENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO 43

CAPÍTULO NOVENO 49

DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR) 49

CAPÍTULO DÉCIMO 51

SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS 51

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO 54

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 54

TÍTULO TERCERO *55*

DE LA PARIDAD DE GÉNERO *55*

CAPITULO PRIMERO 55

DE LA PARIDAD DE GÉNERO 55

TÍTULO CUARTO *56*

DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS *56*

CAPÍTULO PRIMERO 56

ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS 56

CAPÍTULO SEGUNDO 58

ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL 58

CAPÍTULO TERCERO 59

ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 59

TÍTULO QUINTO *60*

DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS *60*

TÍTULO SEXTO *61*

*DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES*_____*61*

TRANSITORIOS _____*63*

ANEXOS _____ *65*

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO ÚNICO
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Ámbito de aplicación. Los presentes Lineamientos son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Puebla, durante los Procesos Electorales Ordinarios y Extraordinarios que organice el Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Artículo 2. Objeto de los Lineamientos. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular la postulación de candidaturas a los diversos cargos de elección popular; los procedimientos para la presentación y análisis de las solicitudes de registro; así como las etapas del registro de candidaturas, que deberán observarse en los Procesos Electorales.

Lo anterior, de conformidad con los Tratados Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Artículo 3. Sujetos de aplicación. Son sujetos de aplicación de los presentes Lineamientos los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, candidaturas comunes y candidaturas independientes.

Artículo 4. Glosario. Para efecto de los presentes Lineamientos, se entiende por:

I. **Acción afirmativa:** Constituye una medida temporal, razonable, proporcional y objetiva compensatoria orientada a promover y garantizar la existencia de una democracia incluyente, integrando a personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad en el acceso a cargos de elección popular y, por tanto,

compensar o remediar una situación de injusticia o desventaja, para alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada;

II. **Alternancia de género:** Forma de lograr la paridad de género vertical, al presentarse las fórmulas en las listas para diputaciones por representación proporcional y planillas para los Ayuntamientos, integradas por el género femenino y masculino, de forma sucesiva e intercalada;

III. **Candidatura:** Postulación de una ciudadana o ciudadano hecha por un partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, para ocupar un cargo de elección popular y aprobada por la autoridad electoral correspondiente;

IV. **Candidata o candidato independiente**: Ciudadana o ciudadano que habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto se establecen, obtenga dicha calidad por parte del Consejo General o, en su caso, por autoridad jurisdiccional respectiva;

V. **Candidatura común:** Derecho de los partidos políticos para postular en unidad con otros partidos políticos, sin mediar convenio o coalición alguno, para los cargos a que se refiere el Código;

VI. **Ciudadanía:** Personas que, teniendo la calidad de mexicanas, tengan un modo honesto de vivir y cuenten además con la mayoría de edad;

VII. **Coalición:** Es el derecho que tienen los partidos políticos a postular candidaturas mediante convenios, para la elección de Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y planillas de integrantes de Ayuntamientos;

VIII. **Código:** Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla;

IX. **Consejera (o) Presidente:** Consejera o Consejero Presidente del Consejo General;

X. **Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado;

XI. **Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XII. **Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

XIII. **Dirección:** Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado;

XIV. **Elección Consecutiva o Reelección:** Derecho en expectativa de una persona ciudadana a ser electa para un periodo adicional consecutivo, de desempeño en un determinado cargo público de elección popular, sin importar la denominación de este o que lo ocupe por nombramiento o designación;

XV. **Elegibilidad:** Calidad que se obtiene al cumplir con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios para ser elegida o elegido a ocupar un cargo de elección popular;

XVI. **Fórmulas:** Se componen de una candidatura propietaria y una suplente que registran los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes y candidaturas independientes, para contender por un cargo de elección popular para diputaciones por ambos principios, así como integrantes de los Ayuntamientos, con excepción de la elección de la persona Titular del Poder Ejecutivo en la Entidad;

XVII. **Instituto:** Instituto Electoral del Estado;

XVIII. **INE:** Instituto Nacional Electoral;

XIX. **Integrantes de los Ayuntamientos:** Presidencias Municipales, Regidurías y Sindicaturas de los Ayuntamientos del estado de Puebla[1];

[1] *Se entiende por integrantes de los ayuntamientos, a los las y los miembros de los ayuntamientos que lo integran, conforme a lo dispuesto en los artículos 46 y 50 de la Ley Orgánica Municipal, mismos que a la letra refieren:*

ARTÍCULO 46
Los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico, que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos. El número de Regidores para cada Ayuntamiento se establecerá conforme a las bases siguientes:

XX. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica Municipal;

XXI. **Lineamientos:** Lineamientos para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular;

XXII. **Lineamientos de Paridad:** Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas del Instituto Electoral del Estado;

XXIII. **Lineamientos para candidaturas independientes:** Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a los cargos de elección popular que correspondan en los procesos electorales del Estado de Puebla;

XXIV. **Manual:** Manual para la operación y funcionamiento del Sistema de Registro de Candidaturas;

XXV. **Órganos Transitorios:** Consejos Distritales y Municipales Electorales;

XXVI. **Paridad de género:** Principio constitucional por el que se promueve y garantiza la igualdad política, horizontal y vertical entre mujeres y hombres, a través de la asignación y designación del 50% de candidaturas a cargos de elección popular y de cargos públicos respectivamente, para cada género;

XXVII. **Paridad de género horizontal:** Fórmulas para lograr la paridad por parte de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes a través de la consecución del 50% del género femenino y 50% del género masculino, del total de las candidaturas que se presentan para el registro de los cargos de diputaciones de

---

…" (Énfasis añadido)

"ARTICULO 50
Los ayuntamientos se renovarán en su totalidad cada tres años, debiendo tomar posesión sus integrantes el día quince de octubre del año de las elecciones ordinarias." (énfasis añadido)

mayoría relativa y presidencias municipales, en los diversos distritos electorales o municipios;

XXVIII. **Paridad de género vertical:** Homogeneidad en las fórmulas con alternancia de género y en la misma proporción que se debe presentar en las listas de diputaciones por el principio de representación proporcional, así como en las planillas de Ayuntamientos, que presentan los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o las candidaturas independientes;

XXIX. **Partidos Políticos:** Son formas de organización política y entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio y que cuentan con acreditación y/o registro vigente en la Entidad;

XXX. **Prevención:** Plazo de 72 horas contadas a partir de que, el Partido político, coalición, candidatura, común y/o candidatura independiente, tiene conocimiento de las observaciones u omisiones señaladas por la dirección a la solicitud de registro de candidaturas o la documentación que la acompaña, y en el cual debe presentar solventar, sustituir o en su caso manifestar lo que a su derecho convenga;

XXXI. **Planilla:** Lista de personas postuladas como candidatas para los Ayuntamientos, conformadas por la candidatura a presidencia municipal y el número de integrantes que determine la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la Ley Orgánica Municipal;

XXXII. **Plataforma Electoral:** Conjunto de propuestas de carácter político, económico y social que, para cada elección, presentan los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, con el objeto de que sean registradas por el Instituto y, en consecuencia, difundidas y contrastadas en el marco de las campañas electorales. Dichas propuestas se basan en la Declaración de Principios y Programa de Acción del partido político de que se trate;

XXXIII. **Registro en línea:** Procedimiento mediante el cual se llevará de manera electrónica la recepción, de las solicitudes de registro de candidaturas;

XXXIV. **Registro Nacional:** Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género;

XXXV. **Registro presencial:** Modalidad de presentación y recepción de solicitudes de registro de candidaturas, la cual se efectúa en forma física, dentro de las instalaciones del Instituto;

XXXVI. **Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;

XXXVII. **Reglamento de Protección de Datos Personales:** Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales;

XXXVIII. **Reglamento para la Reelección:** Reglamento para la reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla;

XXXIX. **Secretaría Ejecutiva:** La Secretaria o el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado;

XL. **Secretaría Ejecutiva:**

XLI. **Sistema:** Sistema de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Instituto Electoral del Estado;

XLII. **SNR:** Sistema Nacional de Registro de Precandidatos, Candidatos, Aspirantes y Candidatos Independientes el cual es administrado por el Instituto Nacional Electoral;

XLIII. **Tribunal Electoral:** Tribunal Electoral del estado de Puebla; y

XLIV. Violencia política contra las mujeres en razón de género: Acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las personas, una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una persona, o una mujer por su condición de mujer; y les afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ellas.

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la legislación aplicable en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y, puede ser perpetrada indistintamente por agentes federales, estatales y municipales, por superiores jerárquicos , colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas , precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares[2];

Artículo 5. Días y horas hábiles. Para la aplicación de los presentes Lineamientos todos los días y horas son hábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 165, segundo párrafo del Código;

Artículo 6. Cómputo de los plazos. Forma prevista para contar los plazos, que se computarán de la forma siguiente:

I. Años, de doce meses;

[2] *Artículo 2, fracción XVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.*

II. Meses, de treinta días;
III. Semanas, de siete días que se contarán de lunes a domingo;
IV. Días, de veinticuatro horas; y
V. Horas, que se contarán de momento a momento;

Artículo 7. De la interpretación de los presentes Lineamientos. La interpretación de las disposiciones de los presentes Lineamientos se hará por parte del Consejo General, conforme a los criterios gramaticales, sistemáticos y funcionales; observando lo dispuesto por el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal; además de vigilar el principio pro persona y convencionalidad de las leyes, conforme a lo establecido en sus dispositivos 1°, 2° y 4°;

Artículo 8. Casos no previstos. Aquellas situaciones de excepción que no encuadren en alguno de los supuestos establecidos en los presentes Lineamientos, serán resueltas por el Consejo General conforme a lo establecido en el artículo 89 fracción XLIII del Código, así como los criterios que se aprueben al respecto por el referido Órgano Máximo de Dirección de este Instituto;

Artículo 9. De la prevención a la discriminación. Es derecho de la ciudadanía ser votada para todos los puestos de elección popular y ejercer sus derechos político - electorales libres de violencia política contra las personas, en razón de su género, sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades; teniendo el Instituto como fin vigilar el libre desarrollo del proceso electoral y garantizar el libre ejercicio de éstos derechos.

TÍTULO SEGUNDO
DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

CAPÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Artículo 10. Recepción de las solicitudes de registro ante el Consejo General. El Instituto recibirá las solicitudes de registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular; dicha recepción se efectuará en línea preferentemente, o de manera presencial con el apoyo de la Dirección.

El Consejo General a través de su presidencia recibirá las solicitudes de las candidaturas a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional (RP), así como las relativas a la Gubernatura del Estado; de igual forma, la Secretaría Ejecutiva recibirá de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, las solicitudes de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa (MR) a registrar en forma supletoria; así como, las solicitudes de registro de planillas para los Ayuntamientos también de forma supletoria.

Artículo 11. Recepción de las solicitudes de registro ante Consejos Distritales. Los Consejos Distritales correspondientes podrán registrar las fórmulas de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, para lo cual, la Consejera o el Consejero Presidente del órgano transitorio correspondiente a su demarcación territorial recibirá las solicitudes de referencia. De igual forma, recibirá de manera supletoria las solicitudes de registro de planillas para los Ayuntamientos de su demarcación distrital. Cabe señalar que dichas solicitudes serán presentadas a través del Sistema de Registro de Candidaturas, preferentemente, o bien, de manera presencial ante el Consejo correspondiente.

Los Consejos Distritales, tienen la obligación de auxiliar en la captura y carga en el Sistema de todas aquellas solicitudes de registro que se reciban de manera directa o supletoria, comunicando de manera inmediata (dentro de las 24 horas siguientes según el artículo 13 de los presentes Lineamientos), su recepción y correspondiente carga a la Dirección.

Artículo 12. Recepción de las solicitudes de registro ante Consejos Municipales. Los Consejos Municipales correspondientes podrán registrar las planillas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, para lo cual la Consejera o el Consejero Presidente del órgano transitorio correspondiente a su demarcación territorial recibirán las solicitudes de referencia. Cabe señalar que dichas solicitudes serán presentadas a través del Sistema de Registro de Candidaturas, preferentemente, o bien, de manera presencial ante el Consejo correspondiente.

Los Consejos Municipales, tienen la obligación de auxiliar en la captura y carga en el Sistema de todas aquellas solicitudes de registro que se reciban de manera directa, comunicando de manera inmediata (dentro de las 24 horas siguientes según artículo 13), su recepción y correspondiente carga a la Dirección.

Artículo 13. Disposiciones comunes a la recepción de solicitudes de registro de candidaturas. Cuando la solicitud de registro se presente de manera directa y supletoria, se hará de su conocimiento a la brevedad posible de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a través de las representaciones acreditadas ante el Consejo General, para que se encuentren en posibilidad de determinar cuál es el registro que prevalecerá. En caso de que no se manifieste nada al respecto prevalecerá, en todo caso, el registro que acuerde el Consejo General.

Los órganos transitorios comunicarán al Consejo General, las solicitudes de registro de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos y Diputaciones que reciban en forma directa o supletoria, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de su recepción, remitiendo para tal efecto, el acuse de recibo correspondiente. Dicho comunicado se realizará por conducto de la Dirección.

Por cada solicitud de registro de candidaturas se extenderá el acuse de recibo respectivo físico o electrónico, el cual indicará el nombre, modalidad de recepción y, en su caso, el nombre del Consejero o Consejera Presidente del Órgano que corresponda, constando de esta forma la recepción de la solicitud conducente.

Los órganos transitorios comunicarán al Consejo General, las solicitudes de registro de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos y Diputaciones que reciban en forma directa o supletoria, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de su recepción, remitiendo para tal efecto, el acuse de recibo correspondiente. Dicho comunicado se realizará por conducto de la Dirección.

Por cada solicitud de registro de candidaturas se extenderá el acuse de recibo respectivo físico o electrónico, el cual indicará el nombre, modalidad de recepción y, en su caso, el nombre del Consejero o Consejera Presidente del Órgano que corresponda, constando de esta forma la recepción de la solicitud conducente.

Artículo 14. Candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional. Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional para este cargo y por este principio, en ese sentido, no se podrán registrar candidaturas independientes.

Solo aquellos partidos que, hubieren registrado candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa en, por lo menos, las dos terceras partes de los distritos electorales uninominales, tendrán derecho a la postulación de candidaturas bajo el principio de representación proporcional, la cual estará sujeta a la verificación del cumplimiento en los dispuesto por los Lineamientos de paridad, así como en las acciones afirmativas que, en su caso, sean aprobadas por el Consejo General.

Artículo 15. Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos. Cada municipio es gobernado y administrado por un Ayuntamiento emanado de una elección popular directa, integrado por la planilla que haya obtenido el mayor número de votos, según el principio de mayoría relativa y por regidurías asignadas acorde al principio de representación proporcional, así como las disposiciones vigentes en materia de paridad o acciones afirmativas.

Para los ayuntamientos, las candidaturas se registrarán por planillas compuestas por personas propietarias y suplentes; conformándose por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de integrantes que determine la Constitución Local, así como la Ley Orgánica.

Artículo 16. Duplicidad de postulaciones. En el caso de que diferentes partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes soliciten el registro de una misma candidatura, sin que ya se hubiera obtenido el registro por alguno de los entes políticos, la Secretaría requerirá al último que presento la solicitud de registro, para que sustituya a la persona postulada en el periodo de prevención o, en su caso, aclare lo conducente; siempre y cuando no rebase el día en que deba celebrarse la sesión especial del Consejo General mediante la cual se aprueben las candidaturas.

Artículo 17. Duplicidad de postulaciones para un cargo de elección. En caso de que, para el mismo cargo de elección popular, sea solicitado el registro de diferentes candidaturas por un mismo partido político, candidatura común, coalición , o bien, de alguna persona que aspire a una candidatura independiente y que, a la vez, sea postulada por algún partido político o asociación política de las antes mencionadas; la Secretaría Ejecutiva requerirá al ente político o, a la persona aspirante a una candidatura independiente, según corresponda, a efecto de que informe al Consejo General cuál candidatura prevalece, en un término de 48 horas; siempre y cuando no rebase el día en que deba celebrarse la sesión especial del Consejo General mediante la cual se aprueben las candidaturas. En caso de no hacerlo, se tendrá por presentada únicamente la última solicitud.[3]

Artículo 18. Registros federales y locales simultáneos. Ninguna persona podrá registrarse como candidata o candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo Proceso Electoral; tampoco podrán ser postuladas candidaturas para un cargo federal de elección popular y, simultáneamente, para otro del estado o de los municipios. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección federal ya estuviere hecho, se procederá a la negación automática del registro respectivo en el ámbito local. Asimismo, las

[3] *Artículo 209 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.*

candidaturas independientes que hayan sido registradas no podrán ser postuladas por un partido político, candidatura común o coalición en el mismo proceso electoral.

Artículo 19. De la integración de expedientes. Será responsabilidad de la Dirección y de la Secretaría Ejecutiva la correcta integración de los expedientes. Las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, realizarán revisiones aleatorias a fin de verificar el correcto registro e integración de los expedientes de las candidaturas, así como de la validación de la información y la documentación. Las Consejeras y Consejeros Electorales que deseen realizar revisiones similares podrán hacerlo si hacen una solicitud por escrito a la Presidenta o Presidente de la Comisión.

CAPÍTULO SEGUNDO

ACTOS PREVIOS AL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Artículo 20. Plataformas electorales. Para el registro de candidatos a cargos de elección popular, el partido político postulante deberá registrar la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante la campaña.

El partido político deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral ante el Consejo General, dentro del mes de febrero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia.

Artículo 21. Requisitos de elegibilidad. Disposiciones generales. Son elegibles para los cargos a la Gubernatura del Estado de Puebla, Diputadas y Diputados al Congreso del Estado o Integrantes de los Ayuntamientos, las personas ciudadanas poblanas que, además de reunir los requisitos señalados en la Constitución Local, el Código, Ley Orgánica y demás normatividad de la materia, no estén impedidas por los propios ordenamientos constitucionales y legales y, cumplan con los siguientes:

Requisitos:

I. Estar inscritas en el Registro Federal de Electores y contar con la credencial para votar vigente;

II. No formar parte de los órganos electorales del Instituto en el Proceso Electoral en el que sean postuladas, salvo que se separen definitivamente un año antes del inicio de dicho proceso, con excepción de las representaciones de los partidos políticos y de las representaciones del Poder Legislativo que se acrediten por cada uno de los partidos políticos que integren el Honorable Congreso del Estado;

III. No ser Magistrada o Magistrado, Secretaria o Secretario General, Secretaria o Secretario Instructor, o Secretaria o Secretario de estudio y cuenta del Poder Judicial de la Federación, ni del Tribunal Electoral, salvo que se separen definitivamente del cargo un año antes del inicio del Proceso Electoral en el que sean postuladas a una candidatura;

IV. Acreditar el curso de paridad de género, derechos humanos, no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que imparte el Instituto;

V. No pertenecer al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separe del cargo 3 años antes de la fecha de inicio del Proceso Electoral de que se trate; y

VI. No ser una persona condenada con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, así como el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual, o por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;

VII. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa;

VIII. Las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, una vez concluido su encargo, no podrán postularse para un cargo de elección popular, durante los dos años posteriores al término de su encargo.

Artículo 22. Requisitos de elegibilidad para la Gubernatura del estado de Puebla. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan registrase a la Gubernatura del Estado de Puebla, deberán cumplir con:

Requisitos de elegibilidad:

I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;

II. Ser ciudadana o ciudadano del Estado en pleno goce de sus derechos políticos;

III. Tener 30 años cumplidos el día de la elección;

IV. No ser funcionaria o funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni militar en servicio activo o con mando de fuerzas dentro del Estado, a menos que se separe del cargo o servicio cuando menos 90 días antes de la elección; y

V. No ser ministra o ministro de algún culto religioso.

No podrán elegirse para el periodo inmediato:

I. La Gobernadora o el Gobernador provisional designado por la Comisión Permanente, o la Gobernadora o el Gobernador interino designado por el Congreso, para suplir las faltas temporales de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla;

II. La Gobernadora o el Gobernador sustituto designado por el Congreso para concluir el período por falta absoluta de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla.

Artículo 23. Requisitos de elegibilidad Diputadas y Diputados integrantes del Congreso del Estado. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan registrarse como candidatas y candidatos a Diputaciones al Congreso del Estado, deberán cumplir con:

A. Requisitos de elegibilidad:

I. Ser ciudadana y ciudadano del Estado en ejercicio de sus derechos; y

II. Saber leer y escribir.

B. No podrán ser electas o electos para diputaciones propietarias y suplentes:

I. La Gobernadora o el Gobernador del Estado, aun cuando se separe definitivamente de su cargo;

II. Las o los Magistrados en ejercicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las o los Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, las o los Magistrados del Tribunal Electoral y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, las o los Secretarios de Despacho del Ejecutivo, las o los Subsecretarios, la o el Fiscal General del Estado, la Secretaria o el Secretario Particular del Gobernador , las o los Directores de las Dependencias del Ejecutivo, la Presidenta o el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y las o los Titulares de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado;

III. Las o los funcionarios del Gobierno Federal;

IV. Las o los miembros de las fuerzas armadas del País;

V. Las o los Presidentes Municipales, Jueces y Recaudadores de Rentas; y

VI. Las o los ministros de algún culto religioso[4].

Artículo 24. Requisitos de elegibilidad. Integrantes de los Ayuntamientos. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan registrarse como candidatas y candidatos integrantes de los Ayuntamientos, deberán cumplir con:

A. Requisitos de elegibilidad:

I. Ser ciudadana o ciudadano poblano en ejercicio de sus derechos;

II. Ser vecina o vecino, durante seis meses o más del Municipio en que se hace la elección[5]; y

III. Cumplir con los demás requisitos que establezcan los ordenamientos aplicables.

B. No pueden ser electas o electos a la presidencia municipal, regidurías o sindicaturas de un ayuntamiento:

I. Las o los servidores públicos municipales, estatales o federales, a menos que se separen de su cargo 90 días antes de la jornada electoral;
II. Las o los militares que no se hayan separado del servicio activo cuando menos 90 días antes de la jornada electoral;

III. Las o los ministros de los cultos, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos 5 años antes de la jornada electoral;

[4] *Artículo 24, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(...) "Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política". Artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Puebla. "No pueden ser electos diputados propietarios o suplentes: [...] VI. Los ministros de algún culto religioso".*

[5] *Artículo 39 Ley Orgánica Municipal.*

IV. Quienes hayan perdido o tengan suspendidos sus derechos civiles o políticos, conforme a lo establecido en la Constitución Local;

V. Las personas inhabilitadas por sentencia judicial o resolución administrativa firme;

VI. Las personas declaradas legalmente incapaces por autoridad competente; y

VII. Las o los que sean proveedores o prestadores de servicios directos o indirectos del Municipio de que se trate, a menos que dejen de serlo 90 días antes de la jornada electoral.

Artículo 25. Personas designadas como funcionarios o militares. Las funcionarias y los funcionarios, así como las y los miembros de las fuerzas armadas del país, podrán ser electas o electos al cargo de Diputaciones, si se separan definitivamente de su cargo o del servicio activo, 90 días antes de la elección.

Las servidoras y los servidores públicos municipales, estatales o federales, militares y personas proveedoras o prestadoras de servicios directos o indirectos del municipio de que se trate, podrán ser electas o electos como integrantes de los Ayuntamientos, cuando se separen de su cargo 90 días antes de la jornada electoral.

En el caso de las personas servidoras públicas, únicamente deberán separarse del cargo, 90 días de la elección, quienes en el ejercicio de sus funciones tengan dentro de su haber decisión, titularidad, poder de mando y representatividad y no a las personas empleadas que realizan una labor subordinada.[6]

Artículo 26. Ministros de culto religiosos. En el caso de las ministras y los ministros de cultos religiosos, necesitan haberse separado formal, material y definitivamente de su

[6] *Tesis LXVIIII/98 "ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. LOS CONCEPTOS DE "FUNCIONARIO "Y "EMPLEADO " PARA EFECTOS DE. (LEGISLACIÓN DE MICHOACÁN)", de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

ministerio cuando menos 5 años antes de la jornada electoral para poder postularse a los diversos cargos de elección popular.

En este sentido, de conformidad con el principio de separación Iglesia - Estado, cuya finalidad es que en los Procesos Electorales no exista ninguna influencia ilegal sobre las y los electores, concretamente psicológica en la ciudadanía; es de gran importancia garantizar dicha separación para que las ministras y los ministros de culto puedan postularse a un cargo de elección popular.

Artículo 27. De la obligación de comunicar impedimentos. Los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y candidaturas independientes tendrán la obligación de hacer del conocimiento del Instituto, el o los impedimentos de la o las personas registradas como candidatas, de los que tuvieran conocimiento de forma superveniente.[7]

Asimismo, en caso de que el Consejo General tenga conocimiento de los impedimentos en referencia, antes de que sea informado por el partido político, candidatura común, coalición o candidatura independiente, la Secretaría Ejecutiva requerirá al ente político conducente o candidatura independiente a fin de que, dentro del periodo de prevención sustituya a la persona registrada en cuestión; siempre y cuando no rebase el día en que deba celebrarse la sesión especial del Consejo General mediante la cual se aprueben las candidaturas.

El Consejo General, por conducto de la Dirección, verificará si recae sentencia firme o ejecutoria sobre alguna de las personas postuladas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes, dentro de los plazos del registro de candidaturas del Proceso Electoral que corresponda, por su participación en la comisión del delito de delincuencia organizada , incumplimiento de la obligación alimentaria o delito de violencia en caso de que la responsabilidad sea imputable exclusivamente a aquellas, remitiendo para tal efecto, a las instancias que realizaron el registro la/s candidatura/s, el listado en que consten los nombres de las personas en cita.

[7] *Artículo 54 fracción XVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Proceso.*

Bajo este tenor , si se detecta que alguna persona postulada como candidata se encuentra en dicho supuesto, a fin de respetar la garantía de audiencia y ante la posibilidad de una homonimia, la Consejera o el Consejero Presidente a través del Órgano Superior de Dirección dará vista al instituto político en cuestión o a la candidatura independiente , para que dentro de las 72 horas siguientes aclare lo que a su derecho convenga y; de resultar procedente, el Consejo General negará el registro de la candidatura en comento y requerirá al partido politice, coalición, candidatura común o candidatura independiente que corresponda para que realice la sustitución conducente , antes del día en que deba celebrarse la sesión especial del Consejo General mediante la cual se aprueben las candidaturas.

CAPÍTULO TERCERO

CANDIDATURAS COMUNES

Artículo 28. Requisitos de las candidaturas comunes. Para apoyar en común a una candidatura, deberán presentarse por escrito, independientemente de la documentación que acompañe la solicitud de registro, los requisitos siguientes:

I. Consentimiento de la persona facultada por los estatutos de cada instituto político o, del convenio de coalición, para aprobar la candidatura en común, suscrito por las personas facultadas para ello y/o su representación ante el Consejo General.

II. Consentimiento de ser postulado bajo la figura de candidatura común de la persona postulada, señalando el tipo de elección a la que contiende;

III. La aceptación de los partidos postulantes, a través de sus órganos directivos competentes, para el caso de las coaliciones será la aprobación del Órgano de Gobierno respectivo, mediante la cual se manifiesten respecto de la participación de los otros partidos políticos o coaliciones interesadas en apoyar la candidatura común;

IV. Constancia suscrita por la, o las personas facultadas para ello y/o su representación ante el Consejo General, de la cual se desprenda el origen partidario de la postulación; y

V. Cada partido que otorgue su apoyo común deberá realizar de forma independiente y obligatoria, el registro de la candidatura que postulen, en el SNR del INE. Al realizar la captura de los datos de las candidaturas en el SNR, los partidos políticos están obligados a generar el Formulario de Aceptación del Registro impreso con la aceptación para recibir notificaciones electrónicas y el informe de capacidad económica para presidencias municipales, con firma autógrafa de cada una de las personas que se presenta como postulante a una candidatura y presentarlo ante el Instituto.

La documentación respectiva a las candidaturas comunes, así como la información relativa al SNR, deberá ser presentada, previo al cierre del plazo de registro de candidaturas. No se admitirán apoyos en común que no sean presentados tanto de manera electrónica, a través del Sistema, como de manera física, en una sola solicitud de registro.

Artículo 29. Restricciones a las candidaturas comunes. Para la postulación de candidaturas comunes se observará lo siguiente:

I. Los partidos políticos nacionales o locales que participen por primera ocasión en una elección local, no podrán postular candidaturas comunes;

II. No podrán postularse candidaturas en común para cargos de representación proporcional;

III. Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidaturas comunes a los diversos cargos de elección popular, por lo que no podrán formar parte de una candidatura común las candidaturas independientes;

IV. Los partidos políticos que postulen candidaturas comunes, no podrán postular en la demarcación donde así lo hagan, candidaturas propias, para la elección en la que acordaron la candidatura en común.

Artículo 30. Entrega de la documentación de las candidaturas comunes. La documentación señalada, deberá ser entregada de manera adjunta en el Sistema o de forma física. En caso de que el registro sea en el Sistema los documentos que requieran firmas autógrafas, también deberán entregarse físicamente durante el periodo correspondiente al registro de candidaturas, para los cargos a que se refiere el Código.

Artículo 31. Análisis y registro de las solicitudes de candidaturas comunes. La Dirección analizará la solicitud de registro de candidaturas, así como los documentos respectivos al apoyo en común y, en su caso, comunicará las observaciones u omisiones detectadas al partido político y/o coalición, para que estas sean solventadas en el periodo de prevención respectivo; una vez fenecido dicho plazo informará el resultado de lo anterior al Consejo General, quien resolverá o negará la aprobación de la candidatura común y su registro.

La Dirección registrará los consentimientos procedentes para efectos de conocimiento público, fijando en los estrados de la sede del Instituto la relación de registros de los partidos que apoyan a determinada candidatura común, una vez aprobada por el Consejo General[8].

Artículo 32. Sustituciones de candidaturas comunes. Las sustituciones de las candidaturas comunes deberán ir acompañadas, además de los datos y documentos señalados en el artículo 208 del Código, por el consentimiento de las personas postuladas como sustitutas (propietaria y/o suplente) para ser apoyadas bajo dicha figura (Formato 5 en 1), la aceptación de los partidos políticos o coaliciones postulantes, en el que se manifieste sobre su participación y el escrito donde se señale el origen partidario de la postulación.

[8] *Artículo 58 bis, párrafo sexto del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.*

Asimismo, por cada candidatura sustituida, propietaria o suplente, se deberá presentar ante este Instituto el Formulario de Aceptación de Registro y el Informe de Capacidad Económica[9] que emita el SNR, impresos y con firma autógrafa, mediante el Sistema y de manera física.

Artículo 33. Derechos y prerrogativas de las candidaturas comunes. En términos de lo dispuesto en el artículo 58 bis, párrafos octavo y noveno del Código, los partidos y/o coaliciones que apoyen candidaturas comunes conservarán:

I. Su monto de financiamiento público;
II. El tiempo que corresponda de acceso a radio y televisión;
III. Su representación en los órganos del Instituto y en las Mesas Directivas de Casilla;
IV. En las boletas, el espacio de su emblema, con el nombre de la o las personas postuladas a la candidatura común que se apoye; los emblemas de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponda de acuerdo con la antigüedad de su registro nacional o estatal.

Artículo 34. Paridad de género de las candidaturas comunes. Las candidaturas comunes se sujetarán a lo dispuesto en los Lineamientos de Paridad, para el Proceso Electoral Estatal que corresponda.

Artículo 35. Conclusión de la candidatura común. La candidatura común se terminará automáticamente al concluir las sesiones de cómputo del Proceso Electoral para el cual fue conformada.

Artículo 36. Desistimientos de candidaturas comunes. Aquellos partidos políticos o coaliciones que hubiesen presentado una solicitud de registro apoyando una candidatura en común y, alguno de los integrantes que acompaña la postulación opte por retirar su apoyo, deberá comunicar por escrito, el desistimiento de su apoyo en común a la Dirección,

[9] *Solo aplica para el cargo de Presidencia Municipal.*

por lo menos, 48 horas antes de la sesión en la que se aprueben las candidaturas respectivas.

En este sentido, la Dirección comunicará de dicho desistimiento a la brevedad posible, a las representaciones integrantes de la candidatura común ante el Consejo General, en un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación correspondiente, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Asimismo, aquel partido político o coalición que presente dicho desistimiento, deberá realizar los ajustes y/o cancelaciones pertinentes en el SNR, remitiendo para tal efecto los acuses que emita el referido Sistema Nacional.

CAPÍTULO CUARTO
COALICIONES

Artículo 37. Celebración de convenios de coalición. Los partidos políticos podrán celebrar convenios de coalición para los cargos a que se refiere el Código, en sus diferentes modalidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Partidos.

Artículo 38. De las reglas para la celebración de convenios de coalición. Aquellos partidos políticos que opten por suscribir convenios de Coaliciones deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para el Registro de los Convenios de Coalición de los Partidos Políticos, para los Procesos Electorales en el Estado de Puebla, en relación con la postulación de candidaturas.

Artículo 39. Se deroga.

Artículo 40. Se deroga.

Artículo 41. Se deroga.

Artículo 42. Se deroga.

Artículo 43. Se deroga.

CAPÍTULO QUINTO
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Artículo 44. Disposiciones generales para las candidaturas independientes. Para que una persona sea postulada bajo la figura de candidatura independiente, deberá cumplir los requisitos aplicables, según corresponda, previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código, la Ley Orgánica, los numerales 29 y 30 de los Lineamientos para Candidaturas Independientes, las bases conducentes de la respectiva Convocatoria, así como en los acuerdos o resoluciones del INE y del Instituto emitidos con motivo de este tipo de candidaturas.

No podrán postularse como candidata o candidato independiente las personas que, además de estar impedidas por una causal específica aplicable para el cargo público al que aspiran, actualicen algunos de los siguientes supuestos:

I. Presidan o hayan presidido un comité ejecutivo nacional, estatal, municipal o equivalente de un partido político, salvo que, por lo que respecta al segundo supuesto, renuncien al o se separen del partido político, mínimo, un año antes de la fecha de presentación de la manifestación de intención ante el órgano administrativo electoral;

II. Sean militantes o equivalente de un partido político, siendo pertinente que se desafilien al menos un día antes de la fecha de presentación de la manifestación de intención ante el órgano administrativo electoral;

III. Hayan participado en un proceso de selección interna de candidaturas de algún partido político o coalición, en el mismo proceso electoral de que se trate.

IV. Desempeñen un cargo de elección popular al cual hubieran accedido postuladas por un partido político, salvo que se desafilien al partido de que se trate, al menos un año antes del día de la jornada electoral, y

V. Estén condenadas en sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, así como el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual, o por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;

VI. Hayan sido declaradas como personas deudoras alimentarias morosas.

Artículo 45. De los requisitos de la solicitud de registro de candidaturas independientes. Las solicitudes de registro de candidaturas independientes, que presenten las y los aspirantes, deberán exhibirse de manera electrónica y por escrito dentro de los plazos establecidos por el Instituto en la Convocatoria correspondiente, en los formatos establecidos en los Lineamientos para Candidaturas Independientes, conforme a lo siguiente:

I. Se entregarán en las oficinas centrales del Instituto ante la Dirección. Solo serán analizadas si previamente la persona, fórmula o planilla aspirante de que se trate consiguió el número mínimo de apoyos de la ciudadanía. De no ser así, las solicitudes en cuestión serán desechadas de plano.

II. Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Nombre completo de la persona aspirante;

b) En su caso, sobrenombre;

c) Lugar y fecha de nacimiento;

d) Domicilio y tiempo de residencia;

e) Ocupación;

f) Cargo público de elección popular por el cual se pretende contender;

g) Clave de elector;

h) Designación de personas facultadas para nombrar representaciones de la candidatura independiente, ante los distintos órganos electorales;

i) Domicilio social y relación de integrantes (señalando sus cargos o funciones) de la Asociación Civil;

j) Homogeneidad de las fórmulas (persona propietaria del mismo género que la persona suplente), y

k) Paridad de género vertical, lo cual incluye la alternancia entre los géneros de las fórmulas, en el caso de las planillas de candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos.

III. Estarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Copia simple legible del acta de nacimiento;

b) Copia simple legible de la credencial para votar;

c) Original de la declaración de aceptación de candidatura, firmada autógrafamente;

d) Original de documento idóneo que acredite la vecindad o residencia, según corresponda, durante el tiempo mínimo establecido por la ley;

e) Plataforma electoral que se sostendrá en campaña, en modalidad impresa y digital;

f) Emblema con su respectivo color o colores, que no deberá ser igual al de los partidos políticos ni a los de otras candidaturas independientes, en modalidad impresa y digital (Anexo C de estos Lineamientos), cumpliendo en este último caso con especificaciones técnicas, tales como resolución alta (300 puntos por pulgada), formato PNG, tamaño superior a 1 000 pixeles, peso del archivo máximo de 5 Megabytes y guía de colores Pantone utilizada;

g) Original con firma autógrafa del Formato de Registro y del Informe de Capacidad Económica expedidos por el SNR, y

h) Original con firma autógrafa de la declaración, bajo protesta de decir verdad, de:

1. No aceptar para campaña electoral ningún tipo de recurso proveniente del erario o de actividades ilícitas;

2. No ser persona dirigente, militante o equivalente de un partido político;

3. No tener ningún otro impedimento legal para contender electoralmente mediante una candidatura independiente, y
4. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la Constitución Federal, la Constitución Local y el Código.

Artículo 46. De la presentación de documentación original de las candidaturas independientes. Los documentos que por su naturaleza deban ser presentados en original, es decir, los que, invariablemente contienen la firma autógrafa de la o el aspirante que le respalda, salvo en los casos de copias certificadas en las que se indique que aquéllas son reflejo fiel de los originales que tuvo a la vista. De igual forma, el documento señalado no deberá contener ninguna tachadura o enmendadura.

Artículo 47. De la sesión del Consejo General para la aprobación del registro de candidaturas independientes. El Consejo General, en sesión pública, se pronunciará

respecto a las solicitudes de registro de candidaturas independientes conforme a lo que se establezca en la Convocatoria correspondiente, de Conformidad con el artículo 201 Quater del Código, así como el procedimiento establecido en los Lineamientos para candidatos Independientes, el Consejo General se pronunciará en sesión pública sobre las solicitudes de registro de candidaturas independientes.

CAPÍTULO SEXTO
REELECCIÓN

Artículo 48. Reelección disposiciones comunes. Aquellas personas que opten por ejercer su derecho a la reelección y que permanezcan en el respectivo cargo deberán presentar, a más tardar un día antes del inicio del periodo de precampaña, de la recolección del apoyo ciudadano o del registro de candidaturas, según corresponda, la documentación señalada en el artículo 21 del Reglamento de Reelección.

Las ciudadanas y los ciudadanos que ejerzan su derecho a la reelección podrán permanecer, durante las campañas electorales, en sus cargos públicos locales.

Artículo 49. Sujetos que ejercen el derecho a la reelección. Aquellos partidos políticos que opten por postular Candidaturas en reelección deberán sujetarse a lo establecido en el Reglamento de Reelección.

Artículo 50. Reelección de candidaturas comunes. Para el caso de candidaturas comunes, aquellas postulaciones que opten por la elección consecutiva o reelección, sólo podrán ser postuladas por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la candidatura común que lo hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. De igual forma se deberá observar lo establecido en el Reglamento para la Reelección.

Artículo 51. Casos no contemplados como reelección. No se considerará que ejercen su derecho a la reelección aquellas personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 25 del Reglamento para la Reelección.

Artículo 52. Paridad de género y reelección. Las personas postulantes, en ningún momento podrán incumplir con el principio de paridad de género en ninguna de sus vertientes horizontal y vertical, bajo el argumento de postular a candidatas o candidatos que deseen reelegirse. En caso de presentarse alguna controversia, se privilegiará la paridad de género por encima de la reelección[10].

Artículo 53. Medidas de neutralidad respecto de la reelección. Aquellas personas que opten por ejercer su derecho a la reelección, sin separarse de sus cargos públicos, deberán cumplir con todas las medidas de neutralidad establecidas en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento para la Reelección.

CAPÍTULO SÉPTIMO

RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

Artículo 53 Bis. Plazos para el registro de Candidaturas. Para los comicios ordinarios, sin importar los tipos de cargos locales de elección popular en disputa, el registro de candidaturas se llevará a cabo durante la cuarta semana previa al inicio de las campañas electorales, ante los órganos competentes señalados en los artículos 10, 11 y 12 de los presentes Lineamientos. El Consejo General podrá ajustar los plazos de registro con la finalidad de salvaguardar el periodo constitucional de las campañas electorales, así como la equidad en la contienda.

El Consejo General hará pública la apertura del registro de candidaturas, los plazos y los órganos competentes para recibir y resolver respecto a las solicitudes, así como los casos de excepción en que procederá el registro supletorio.

Artículo 53 Ter. Del acuse de recepción. Presentada la solicitud de registro ante el Consejo respectivo, se contabilizarán las fojas que integran su cuerpo principal y anexos, expidiéndose el acuse de recibo correspondiente al partido político, coalición, candidatura

[10] *Artículo 19, Reglamento para la Reelección a Cargos de Elección Popular en el Estado de Puebla.*

común o independiente.

Si se opta por el registro en línea de candidaturas, el correspondiente Sistema emitirá el respectivo acuse, no obstante, la documentación que requiera firma autógrafa se deberá presentar físicamente en las instalaciones del Instituto, entregándose respecto a ello un acuse que indicará el número de fojas recibidas, las cuales se cotejarán con la documentación alojada en el Sistema.

Una vez vencido el plazo establecido, independientemente de que se haya utilizado el registro presencial o en línea, a ningún contendiente o ente político se le recibirá documentación adicional alguna, por lo que no habrá prórrogas, salvo en los casos de fuerza mayor generalizados que el Consejo General declare.

Artículo 54. Sistema de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Instituto Electoral del Estado. El Sistema es una herramienta informática que permitirá al personal del Instituto y, en su caso, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, capturar o cargar los datos y documentos de inscripción, modificación y sustitución de las personas que postulen.
Para la operación, funcionamiento, gestión y resolución de incidencias del Sistema, se deberán observar los protocolos y procedimientos establecidos en el Manual.

Artículo 55. Captura en el Sistema. El personal asignado por el Instituto o por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes deberán capturar en el Sistema la información que se desprenda de la solicitud de registro y de los documentos que la acompañen.

Artículo 56. De las solicitudes de Registro de Candidaturas. Los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, deberán presentar las solicitudes de registro con la siguiente información:

I. Forma de postulación: de partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente;

II. Cargo para el que se postula;

III. Primer apellido, segundo apellido y nombre(s);

IV. Sobrenombre, en su caso.

V. Lugar y fecha de nacimiento;

VI. Clave de elector;

VII. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;

VIII. Género;

IX. Ocupación;

X. Datos de localización de la persona postulada, especificando en todo caso domicilio para recibir notificaciones, un número telefónico y correo electrónico

XI. Formatos con firmas autógrafas de las personas postuladas:

a) Declaración de aceptación de la candidatura individual, coaligada, comunitaria o independiente;

b) Manifestación de uso de sobrenombre;

c) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se cumplen los requisitos que exige la normatividad pertinente;

d) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no ser una persona:

- Con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, así como el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual, o por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;

- Declarada como deudora alimentaria morosa, y

e) Consentimiento para el tratamiento de datos personales.

XII. Manifestación por escrito de que las personas cuyo registro se pide fueron seleccionadas de conformidad con los correspondientes estatutos partidistas, o bien, según lo establecido en el respectivo convenio de coalición.

Artículo 57. Documentos que acompañan la Solicitud de Registro. La solicitud de registro de candidaturas propietarias y suplentes deberá acompañarse de los siguientes documentos:

I. De identidad de la persona postulada:

a) Copia simple del acta de nacimiento;

b) Copia de la credencial para votar (anverso y reverso);

c) Documento probatorio de la residencia, precisando que la credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial, en su caso, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una vigencia máxima de 6 meses anteriores a la fecha de vencimiento del término legal del registro de candidaturas;

- Ser expedida por la persona titular de la Presidencia Municipal o de la Secretaría del Ayuntamiento. También podrá ser expedida por la persona titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 BIS, 78 fracciones I, IV y LIX, 138, fracción XIV, 230 fracción VII y 231 fracción I de la Ley Orgánica Municipal.

- Si la constancia de residencia o vecindad que presenten contiene firma facsimilar, la Consejera o el Consejero Presidente del Consejo que reciba la solicitud de registro, podrá verificar mediante oficio dirigido a la Autoridad Municipal correspondiente, la autenticidad del documento.

d) Documento que acredite la Ciudadanía Poblana, en su caso;

II. Derivados del registro de las candidaturas en el SNR:

a) Formulario de Aceptación de Registro de Candidatura (FAR- SNR);

b) En su caso, Formulario de Actualización de Aceptación (FAA- SNR), e

c) Informe de capacidad Económica, solo para los cargos fiscalizables.

III. Adicionales genéricos:

a) Haber acreditado el curso virtual de paridad de género, derechos humanos y no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;

b) Para las mujeres que así lo determinen, original firmado autógrafamente de la Manifestación de Adhesión a la Red de Candidatas, y

c) En el caso de las candidaturas a la Gubernatura del Estado, así como a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, cada una deberá entregar digitalmente, para incluirse en las boletas electorales, una fotografía que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Tamaño: Infantil (2.5 cm de ancho x 3 cm de alto).
2. Formato: JPG o JPG.
3. Resolución mínima de 300 puntos por pulgada (dpi).
4. Color: Blanco y negro.
5. Fondo: Liso en color blanco.
6. Ropa: Color negra u oscura.
7. Postura: Cabeza y hombros rectos, mirando hacia delante o tres cuartos.
8. Cabeza y Rostro: Descubierto, sin retoques ni accesorios.
9. Calidad de imagen: Nítida, suficiente contraste y detallada, sin escanear.
10. Iluminación: Sin sombras o reflejos en el rostro ni en el fondo.
11. El nombre del archivo debe ser la clave de elector de la persona candidata.
12. Acompañada de un escrito libre con su respectiva impresión física, firmado autógrafamente, bajo protesta de decir verdad, que corresponde a la persona postulada.

IV. Específicos para las postulaciones de candidaturas independientes:

a) Emblema a colores;

b) Plataforma Electoral, y

c) Escrito original firmado autógrafamente, bajo protesta de decir verdad, de que la persona candidata:

1. No aceptará para campaña electoral ningún tipo de recurso proveniente del erario o de actividades ilícitas;

2. No es dirigente, militante o equivalente de un partido político;

3. No tiene ningún otro impedimento legal para contender electoralmente mediante una candidatura independiente, y

4. Cumple con todos los requisitos establecidos por la Constitución Federal, la Constitución Local y el Código.

V. Específicos en materia de reelección:

a) Carta para dar cumplimiento al artículo 208, inciso f) del Código, que deberá señalar:

1. Nombre de la persona ciudadana;

2. El número de periodos de desempeño en el cargo de que se trate;

3. La manifestación de estar cumpliendo los límites que, en materia de reelección, establecen la Constitución Local, así como las demás disposiciones legales aplicables.

b) En el caso de las candidaturas suplentes, carta bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente, de que durante el periodo correspondiente a su elección primigenia no rindieron protesta ni ejercieron el cargo como propietarios;

c) De ser necesario, documento que acredite que, antes de la mitad del respectivo mandato, se suscitó la renuncia, pérdida de la militancia o desvinculación al partido político postulante en la elección inmediata anterior.

VI. Específicos para las postulaciones de candidaturas comunes:

a) Consentimiento de la persona facultada por los estatutos de cada instituto político para aprobar la candidatura en común, o en su defecto para aprobar coaliciones o fusiones, suscrito por la o las personas facultadas para ello y/o su representación ante el Consejo General.

b) Consentimiento de la persona postulada a la candidatura, señalando el tipo de elección a la que contiende.

c) La aceptación de los partidos postulantes, a través de sus órganos directivos competentes, para el caso de las coaliciones será la aprobación del Órgano de Gobierno respectivo, mediante la cual se manifiesten respecto de la participación de los otros partidos políticos o coaliciones interesadas en apoyar la candidatura común.

d) Además, se deberá acompañar un documento de los partidos políticos suscrito por la o las personas facultadas para ello y/o su representación ante el Consejo General, así como por la candidatura, donde se señale el origen partidario de la postulación.

e) Cada partido que otorgue su apoyo común deberá realizar de forma independiente y obligatoria, el registro de la candidatura que postulen, en el Sistema Nacional de Registro (SNR) del Instituto Nacional Electoral.

VII. Específicos en materia de acciones afirmativas:

a) Carta original de autoadscripción, con firma autógrafa, mediante la cual la persona postulada exprese su pertenencia a algún grupo de personas en situación de vulnerabilidad, así como su autorización de publicitar ello en el Sistema Conóceles o en bases de datos equivalentes y, en su caso,

b) Documentos probatorios de la adscripción calificada a algún grupo en situación de vulnerabilidad, en los términos establecidos por la normatividad aplicable, así como en el Titulo Cuarto de estos lineamientos.

Artículo 58. Prevenciones generales sobre la presentación de Solicitudes de Registro de Candidaturas. Si durante el plazo de presentación de solicitudes de registro o, en su caso, de desahogo de prevención, algún partido político, coalición, candidatura común o aspirante a candidatura independiente no señala de manera completa el nombre o la clave de elector de las personas candidatas, dichas personas perderán su derecho a participar en la elección que corresponda.

Si un partido político no presenta completa su lista de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional, perderá su derecho a participar en la elección por dicho principio.

Los datos señalados en la solicitud de registro deberán ser idénticos a los que se plasmen, física y electrónicamente, en el Formulario de Aceptación de Registro o, en su caso, en el Formulario de Actualización de Aceptación de la Candidatura del SNR.

Para solicitar el registro de candidaturas se podrá adjuntar al Sistema la documentación requerida, sin que la omisión de este tipo de carga documental invalide o impida la recepción, análisis, gestión y resolución de las correspondientes solicitudes.

Independientemente de la modalidad de registro que se seleccione, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes están obligados a presentar en forma física la documentación citada.

Todos los documentos que se presenten, ya sean en original, copia simple o certificada, deberán ser legibles y auténticos.

No se recibirá documentación alguna adicional a la establecida en estos lineamientos. En caso de que se encuentre ese tipo de documentación, no se contabilizarán sus fojas, ni se

integrará al respectivo expediente, por lo que no surtirán efectos legales. En ese sentido, dentro de la categoría de “Otros” u “Otra”, solo se incluirá la documentación que auténticamente acredite los casos excepcionales contemplados en este ordenamiento jurídico.

Artículo 59. Seguridad del Sistema y de las claves de acceso. Las claves de acceso y contraseñas, para el registro en el Sistema, deberán ser solicitadas por los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes mediante escrito dirigido a la Presidenta o Presidente del Consejo General del Instituto, conforme al procedimiento que se establezca para este propósito en el Manual. En todo momento se deberá asegurar el buen uso de dichas claves. Será la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña quien determinará conforme a derecho, las acciones conducentes a realizar en caso de incidencias o mal uso de las claves de acceso al Sistema.

Artículo 60. Protocolo de incidencias del Sistema. En caso de presentarse una incidencia en el sistema, el partido político o aspirante a una candidatura independiente, deberá reportarlo a la Coordinación de Informática, o solicitar asistencia técnica de manera presencial en el Módulo de Atención para el Registro (MAR) o, de manera remota, en la cuenta de correo electrónico creada para tal fin, así como también al número telefónico que se señale en el procedimiento establecido en el manual de personas usuarias del Sistema. En caso de requerirse la apertura del Sistema para modificar algún registro fuera del esquema contemplado de personas usuarias autorizadas, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña tendrá que solicitarlo a la Coordinación de Informática por escrito, con la firma de, por lo menos, dos personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

CAPÍTULO OCTAVO

ANÁLISIS Y SOLVENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO

Artículo 61. Se deroga

Artículo 62. Análisis de Solicitudes de registro de candidaturas. Para el análisis de los

documentos presentados, se seguirán los pasos de verificación siguientes:

I. **Nombre de la persona postulada:** Se verificará que el nombre de la persona postulada en la solicitud de registro coincida con el del acta de nacimiento y la credencial para votar. En el supuesto de que el nombre señalado en la solicitud, presente diferencias sustanciales con el asentado en el acta de nacimiento y/o credencial para votar, se deberá anexar la información testimonial respecto al nombre, la cual podrá ser expedida por la persona titular de la Presidencia Municipal, de la Secretaría del Ayuntamiento, Agentes del Ministerio Público, Jueces de Paz, Jueces Civiles, Jueces Municipales, Jueces Menores y Notarias Públicas.

   Cuando el nombre que se señale en la solicitud, acta de nacimiento y/o credencial para votar se encuentre abreviado, deberá prevalecer el asentado en la credencial para votar.

II. **Lugar y fecha de nacimiento:** Se cotejará el lugar y fecha de nacimiento asentados en la solicitud de registro con los señalados en el acta de nacimiento y la credencial para votar. En caso de discrepancia, prevalecerán los indicados en el acta de nacimiento.

III. **Domicilio:** Se cotejará el plasmado en la solicitud de registro con el de la credencial para votar o, en su defecto, con el de la constancia de residencia o documento equivalente. En caso de discrepancia, prevalecerá el indicado en la solicitud de registro o en la constancia de residencia.

IV. **Tiempo de residencia:** Se revisará con base en la credencial para votar o, en su defecto, de la constancia de residencia o documento equivalente. Dicho dato deberá coincidir con lo señalado en el Formulario de Aceptación de Registro o, en su caso, en el Formulario de Actualización de Aceptación de la Candidatura del SNR.

   En caso de discrepancia, prevalecerá el tiempo de residencia indicado en la solicitud

de registro o en la constancia de residencia.

V. **Ocupación:** Se desprende de lo señalado en la solicitud de registro. Dicho dato deberá coincidir con lo señalado en el Formulario de Aceptación de Registro o, en su caso, en el Formulario de Actualización de Aceptación de la Candidatura del SNR.

VI. **Clave de elector:** Se revisará que la asentada en la solicitud de registro coincida con la de la credencial para votar. En caso de discrepancia, prevalecerá la indicada en la credencial referida.

VII. **Número telefónico y correo electrónico de contacto:** Tendrán que ser idénticos los asentados en la solicitud de registro a los anotados en el Formulario de Aceptación de Registro o, en su caso, en el Formulario de Actualización de Aceptación de la Candidatura del SNR.

VIII. **Cargo:** El cargo para el que se postula debe ser corroborado mediante la revisión de la solicitud del registro de candidaturas, respecto al escrito de declaración de aceptación de la candidatura, tratándose de las personas postuladas por partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes.

IX. **Nombres y firmas de las personas autorizadas:** La solicitud de registro de candidaturas deberá contener o estar acompañada de las documentales con los nombres y firmas de las personas facultadas por los partidos políticos, estatutariamente o mediante los respectivos convenios de coalición, para la presentación de dichas solicitudes y la postulación de candidaturas en sus distintas modalidades.

X. **Formatos:** Se revisará que se presenten en original firmados autógrafamente, según corresponda, la declaración de aceptación de la candidatura (individual o simple, coaligada o comunitaria); la manifestación de uso de sobrenombre; el escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumplen todos los requisitos que

exige la normatividad pertinente; las cartas de autoadscripción a un grupo en situación de vulnerabilidad; los certificados médicos que acrediten una discapacidad permanente; los documentos de comprobación de un vínculo efectivo con algún pueblo o comunidad indígena; los escritos en materia de reelección; la declaración bajo protesta de decir verdad de no ser una persona sancionada con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, así como el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa y/o el consentimiento para el tratamiento de datos personales.

XI. **Selección conforme a los estatutos**: Se constatará que el partido político, coalición o candidatura común postulante manifieste por escrito, con las correspondientes firmas autógrafas de las personas debidamente facultadas, que las candidaturas cuyo registro se solicita fueron seleccionadas de conformidad con los estatutos partidistas o, en su caso, del correspondiente convenio aliancista.

XII. **Curso:** Se corroborará con las bases de datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto la validez de las constancias que, de manera fehaciente, acrediten la asistencia al curso virtual de paridad de género, derechos humanos y no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, impartido por el Instituto u otra institución reconocida previamente autorizada por el Instituto.

XIII. **Verificación de personas sancionadas con sentencia firme:** Con el apoyo de la Dirección de Igualdad y no Discriminación del Instituto, se verificará en el Registro Nacional del INE y/o en otros equivalentes, que quien aspire a una candidatura no haya sido sancionado mediante sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, así como el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra

las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En el caso de detectarse que una candidatura actualiza uno de los supuestos contemplados en esta fracción, la Secretaría Ejecutiva del Instituto requerirá por escrito al ente postulante para que, dentro del respectivo plazo de prevención, contado a partir del momento de la debida notificación, realice la correspondiente sustitución. Si no se atiende dicho requerimiento, o bien, se hace en forma extemporánea o deficiente, el Consejo General cancelará o negará el registro.

XIV. **Reelección:** Se revisará que las candidaturas que opten por la reelección cumplan con la presentación de toda la documentación exigible de acuerdo con la normatividad aplicable.

Con el apoyo de la Coordinación de Informática del Instituto, se examinará que las candidaturas que busquen su elección consecutiva no rebasen los límites de reelección establecidos por la ley.

XV. **Paridad de género:** Se revisará que las candidaturas, fórmulas, listados o planillas postulados se sujeten irrestrictamente a lo estipulado en los Lineamientos de Paridad.

XVI. **Fotografías:** Las imágenes fotográficas de las candidaturas a los cargos de la Gubernatura del Estado de Puebla, así como de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, tendrán que cumplir con ciertas especificaciones técnicas que serán comunicadas a los partidos políticos previamente al periodo de la presentación de solicitudes de registro de candidaturas.

Serán entregadas de manera digital e impresa, acompañadas de un escrito original bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente, mediante el cual la respectiva representación de la candidatura ante el Consejo General o, en su caso, ante un Órgano Transitorio del Instituto, garantice o afirme que las fotografías

presentadas corresponden auténtica y totalmente a la persona postulada de que se trate.

XVII. **Documentos probatorios de pertenencia a algún grupo de situación de vulnerabilidad:** Los documentos que acrediten la adscripción simple o calificada de aquellas personas que opten por ser postuladas bajo el amparo de una acción afirmativa serán revisados conforme a lo establecido al respecto en este artículo, así como a lo señalado en el Título Cuarto de estos Lineamientos.

Si se advierte que hubo omisión o deficiencia en uno o varios requisitos, datos o documentos, se requerirá al partido político, coalición, candidatura común o independiente, para que dentro del respectivo periodo de prevención, contado a partir del momento de la debida notificación, manifieste lo que a su derecho convenga, subsane o sustituya a la persona postulada, siempre que esto pueda realizarse dentro de los plazos conducentes y no se trate de aspirantes a candidaturas independientes propietarias a los cargos de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa o Presidencias Municipales.[11]

Previo a la sesión, en la cual el Consejo General se pronuncie respecto de la procedencia de las candidaturas, se solicitará que el listado preliminar sea cruzado con las bases de datos del Registro Nacional del INE y con el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, o por su delito equivalente, o por los delitos de violencia familiar o por incumplimiento de la obligación alimentaria a nivel Estado. Base de datos que deberá contar con los informes respectivos de las Autoridades competentes.

En el caso de que algún partido político, coalición, candidatura común o candidaturas independientes soliciten el registro de una candidatura y se identifique que la persona se encuentra sancionada en sentencia firme por las conductas y delitos antes señalados, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General requerirá a

[11] *"Artículos 201 Ter, Apartado D, antepenúltimo, penúltimo y último párrafo y 213, fracción 1 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla*

quien presentó la solicitud, para que realice la sustitución correspondiente en el periodo de prevención; siempre y cuando no rebase el día en que deba celebrarse la sesión especial del Consejo General mediante la cual se aprueben las candidaturas y, en su caso, aclare lo conducente. En caso de no hacerlo, se negará o cancelará el registro en términos de lo dispuesto por el artículo 89 fracción LV Bis del Código.

Los Consejos General, Distritales y Municipales un día antes del inicio del periodo de campañas celebrarán sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas que no presentaron algún tipo de observación por la Dirección o que cumplieron con la solventación de las prevenciones en tiempo oportuno.

Si celebrada la sesión, quedara alguna solicitud de registro pendiente por resolver se realizará un nuevo análisis por la Dirección, conforme a los plazos establecidos en el artículo 213, fracción III del Código, mismos que se encuentran señalados en el ANEXO CUATRO de los presentes Lineamientos.

Al finalizar dichos plazos los Consejos General, Distritales y Municipales celebrarán sesión con el objeto de realizar el pronunciamiento sobre las candidaturas que cumplieron con las solventaciones respectivas a las prevenciones efectuadas por el Instituto, procediendo a aprobar su registro.

CAPÍTULO NOVENO
DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR)

Artículo 63. Captura de datos en el SNR. Los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes deberán capturar en el SNR la información de sus candidaturas, en un plazo que no exceda la fecha límite para la presentación de las solicitudes respectivas; asimismo deberán imprimir el formato de solicitud y entregarlo al Instituto, adjunto a la documentación requerida en la normatividad aplicable al momento de solicitar su registro.

De no presentar el formulario de registro generado por el SNR, el Instituto requerirá su presentación, conforme a lo dispuesto en el artículo 213 fracción I del CIPEEP.

Artículo 64. Captura de coaliciones y candidaturas comunes en el SNR. Para el caso de candidaturas comunes, cada partido integrante deberá realizar de forma independiente y obligatoria el registro en el Sistema, del candidato o candidata que postulen y presentar a este Instituto el formulario que derive del Sistema. En el caso de las coaliciones, únicamente el partido político postulante deberá realizar el registro en el SNR de la candidatura y presentará ante este Instituto el formulario correspondiente.

Artículo 65. Modificaciones en el SNR. Por cada modificación realizada a la información de las candidaturas registradas en el SNR, el Sistema generará un Formulario de Actualización de Registro (FAA), que deberá ser firmado autógrafamente por la candidatura, cargado en el Sistema y presentado ante el Instituto.

Artículo 66. Informe de capacidad económica. Aquellas postulaciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones por el principio de mayoría relativa y presidencias municipales, deberán completar el formulario relativo al Informe de Capacidad Económica en el SNR, debiendo entregar al Instituto el Informe de Capacidad Económica con firma autógrafa o huella digital, de cada una de las personas postuladas a una candidatura por el partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente.

Artículo 67. Sustituciones y cancelaciones. Las sustituciones y cancelaciones serán capturadas por la Dirección en el SNR, en caso de que hayan sido aprobadas por el Consejo General [12].

Artículo 68. Validación de la información en el Sistema Nacional de Registro. La Dirección deberá validar la información capturada en el SNR relativa a las candidaturas postuladas, dentro de las 48 horas posteriores a que el Consejo General, resuelva respecto de la procedencia del registro, asimismo capturará las cancelaciones, sustituciones o

[12] *Sección II numeral 4 y Sección IV numeral 7 del Anexo 10.1del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.*

modificaciones de datos, adjuntando el acuerdo o documento soporte de la modificación de datos.

Las candidaturas postuladas, deberán entregar anexo a la solicitud de registro, el formato de registro impreso y el informe de capacidad económica con firma autógrafa del SNR, adjunto a la documentación adicional que se señale, de no cumplir con este requisito, o cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones señaladas por la autoridad, la solicitud de registro se tendrá por no presentada.

CAPÍTULO DÉCIMO
SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS

Artículo 69. Disposiciones generales para la sustitución de candidaturas. Los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, podrán formular escrito dirigido al Consejo General solicitando la sustitución de sus candidatas y candidatos, observando las disposiciones siguientes:

I. Dentro de los plazos establecidos en el artículo 206 del Código, procede la sustitución en cualquier momento;

II. Vencidos los plazos a que se refiere la fracción anterior, sólo podrán sustituirlos por causas de renuncia, inhabilitación, incapacidad, fallecimiento o en atención a un requerimiento del Instituto, para garantizar el cumplimiento del principio de paridad. En el primer caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la Jornada Electoral. Para la corrección o sustitución, en su caso, de las boletas electorales, se estará a la posibilidad técnica del instituto y a lo que disponga el Código; y

III. Cuando por renuncia expresa de la persona candidata o la negativa a aceptar la candidatura se haga del conocimiento del Consejo General, éste notificará de inmediato al partido político que solicitó el registro para que proceda a la sustitución,

de encontrarse dentro de los plazos que así lo permitan. En caso contrario el Consejo General acordará la cancelación del registro.

IV. Cuando algún registro sea rechazado por el Consejo General derivado del incumplimiento del Principio de Paridad de Género, la sustitución deberá sujetarse a los plazos establecidos en el artículo 201, párrafo quinto del Código, sin que sea necesaria renuncia de la persona candidata a sustituir.

Artículo 70. Solicitud de sustituciones. Las sustituciones de candidaturas deberán solicitarse por escrito al Consejo General, mediante documento que contenga el nombre y cargo de la persona a sustituir, así como los datos y documentos de la persona sustituta, observándose las disposiciones siguientes:

I. En caso de que, durante el término para subsanar observaciones, se solicite la sustitución de una persona cuyo registro no ha sido aprobado por el Consejo respectivo, no será necesario presentar la renuncia de la persona a sustituir.

II. Vencido el plazo anterior los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes sólo podrán hacer sustituciones por causas de renuncia, inhabilitación, incapacidad, expulsión del propio partido político o fallecimiento[13].

Artículo 71. Sustitución de candidaturas independientes. Las candidaturas independientes para Diputaciones que obtengan su registro, no podrán ser sustituidas en ninguna de las etapas del Proceso Electoral; será cancelado el registro de la fórmula completa cuando falte la persona propietaria. La ausencia de la o el suplente no invalidará la fórmula. En el caso de las planillas para integrantes de Ayuntamientos de candidaturas independientes, si por cualquier causa falta la candidata o el candidato a la Presidencia

[13] *Jurisprudencia 7/2019 "BOLETAS ELECTORALES. CUANDO SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CON POSTERIORIDAD A SU IMPRESIÓN, NO ES PROCEDENTE REIMPRIMIRLAS ", Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

Municipal propietaria, se cancelará el registro de la planilla completa.

Artículo 72. Renuncias o negativas a aceptar las candidaturas. En relación a las renuncias o negativas a aceptar una candidatura, que sean presentadas ante el Consejo General o sus órganos transitorios, se aplicará el siguiente procedimiento:

I. Cuando los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes o bien, las personas postuladas a un cargo de elección popular, presenten escrito de renuncia o negativa a aceptar una candidatura, el mismo deberá ser ratificado por la persona que declina a la postulación dentro de las 48 horas siguientes a su recepción.

II. La ratificación mencionada podrá realizarse por la persona postulada, de las siguientes formas:

a) De forma personal, ante el Consejo General del Instituto, a través de la Oficialía Electoral, debiendo identificarse plenamente con la credencial para votar vigente.

b) De forma personal, ante la Secretaria o el Secretario de los Consejos Distritales o Municipales del Instituto, previamente habilitados para ello, debiendo identificarse plenamente con la credencial para votar vigente.

c) Documentalmente, mediante la presentación del Instrumento Notarial relativo que contenga la manifestación de la voluntad expresa de la persona postulada, de renunciar a la candidatura ante Fedatario Público.

d) De manera remota, mediante videoconferencia, ante personal de la Dirección, previamente identificado, de lo que dará fe la Oficialía Electoral del Instituto.

Para ello, se pondrá a disposición de la ciudadana o ciudadano una dirección electrónica de la Dirección, a fin de que informe el día y la hora, dentro del plazo de 48 horas, en la que podría comparecer. En tal sentido, por correo electrónico le serán

remitidos al ciudadano o ciudadana los datos para que se efectúe la videoconferencia; independientemente de que se le proporcionará un número telefónico de contacto, a través del cual podrá resolver las dudas o problemáticas que se susciten respecto a la conexión.

No obstante, lo anterior, el Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva, podrá señalar los casos en los cuales la ratificación será conforme a la fracción I de este artículo.

III. De no llevarse a cabo la ratificación respectiva, o bien, en el caso de que la persona postulada que declina, manifieste algún hecho del que se desprenda la no ratificación de la renuncia, el escrito de renuncia se tendrá como no presentado y se notificará al partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, que la sustitución no es procedente.

IV. Una vez ratificado el escrito de renuncia o negativa a aceptar una candidatura, se notificará a la respectiva Representación ante el Consejo General del partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente que solicitó el registro, para que dentro de las 72 horas siguientes sustituya a dicha candidata o candidato.

V. Los Órganos Transitorios que ratifiquen renuncias a candidaturas, deberán remitir a la Dirección, de manera inmediata en medio magnético al correo electrónico que dicha Dirección les proporcione, así como en original, a más tardar, en las 24 horas siguientes a que se efectúe la diligencia, las respectivas Comparecencias, que emitirán conforme al formato que para tal efecto les proporcione la Oficialía Electoral del Instituto.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Artículo 72 bis. De la aplicabilidad en procesos extraordinarios. El presente

Lineamiento y sus procedimientos serán aplicables para todos los Procesos Electorales Extraordinarios organizados por el Instituto, en su caso, el Consejo General, podrá realizar los ajustes que considere necesarios dada la naturaleza del Proceso Extraordinario a fin de efectuar de manera óptima la organización del mismo. Asimismo, para los Procesos Extraordinarios serán aplicables las disposiciones contenidas en los Lineamientos de Paridad, los Lineamientos para Candidaturas Independientes, así como el Reglamento para la Reelección.

Artículo 73. Plazos de registro para los Procesos Extraordinarios. En el caso de Procesos Extraordinarios, los plazos previstos en el presente lineamiento se ajustarán a los plazos que en su caso ajuste el INE y que apruebe el Consejo General en el Acuerdo que al efecto se emita.

Artículo 74. De la paridad de género en las Elecciones extraordinarias. En los casos de elecciones extraordinarias para el cumplimiento del principio de paridad de género, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán sujetarse en lo dispuesto por el artículo 25 de los Lineamientos de Paridad.

TÍTULO TERCERO
DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CAPITULO PRIMERO
DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo 75. Obligación de los partidos Políticos. Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género vertical y horizontal en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular. Dichos criterios deberán ser objetivos y sujetarse a lo establecido en los Lineamientos de Paridad.

Las solicitudes de registro de candidaturas deberán cumplir con lo establecido en los Lineamientos de Paridad emitidos por este Instituto.

Artículo 76. Se deroga.

Artículo 77. Se deroga.

Artículo 78. Se deroga.

TÍTULO CUARTO
DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS

CAPÍTULO PRIMERO
ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS

Artículo 79. Postulación de personas indígenas. En materia de candidaturas de personas de pueblos y comunidades indígenas, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y Candidaturas independientes deberán postular conforme a lo siguiente:

I. En el caso de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, los partidos políticos deberán postular, por lo menos, una fórmula de candidaturas de personas indígenas, dentro de los primeros cuatro lugares de la respectiva lista plurinominal y,

II. Con relación a los Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán postular, en cada uno de los 46 municipios con una población indígena igual o mayor al 40% del total, los cuales se encuentran listados en el **ANEXO UNO** de los presentes Lineamientos, al menos una fórmula de candidaturas de personas indígenas, ya sea para la respectiva sindicatura o dentro del segmento conformado de la segunda a la sexta regiduría.

Adicionalmente, también será obligatorio que postulen para ocupar la respectiva Presidencia Municipal una fórmula compuesta por personas de pueblos o comunidades indígenas, al menos en uno de los 46 municipios del **ANEXO UNO** de estos Lineamientos.

Artículo 80. De la acreditación de la calidad indígena. Para cumplir el requisito de autoconciencia o autoadscripción como persona indígena establecido en el artículo 2 de la Constitución Federal, por cada candidatura que se ostente con tal calidad se deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual la respectiva persona candidata manifieste que es una persona perteneciente a un pueblo o comunidad indígena y que además autoriza, expresa y totalmente, la publicidad de esa autoadscripción en el sistema “Conóceles” o en bases de datos equivalentes.

Para fortalecer lo anterior, y evitar que sean postuladas personas que no posean la calidad de indígena, es necesario que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes presenten las constancias que acrediten la existencia del vínculo efectivo de las personas postuladas con las instituciones sociales, económicas, culturales y/o políticas distintivas de la comunidad o pueblo originario al cual afirmen pertenecer.

Dicho vínculo efectivo se acreditará con las constancias que permitan verificar que la persona candidata se encuentra en alguno de los siguientes supuestos, los cuales se enuncian de manera ejemplificadora, mas no limitativa:

I. Ser nativa o descendiente de la comunidad y/o poseer participación o compromiso comunitario;

II. Haber prestado en algún momento servicios comunitarios, o bien, haber desempeñado cargos tradicionales en la comunidad o población a la cual se pretenda representar;

III. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones propias del pueblo o comunidad que se pretenda representar, o bien, a resolver los conflictos que se presenten en torno a dichas instituciones y,

IV. Ser representante de alguna comunidad o asociación indígena que tenga como finalidad mejorar o conservar sus instituciones.

Las constancias deberán ser expedidas por las autoridades existentes en la comunidad o población indígena de que se trate, pudiendo ser estas las elegidas de conformidad con las disposiciones de sus sistemas normativos internos o, en su caso, la asamblea general comunitaria o cualquier otra con representación legítima de acuerdo con el sistema normativo interno vigente.

En ese sentido, si bien no se exigirán elementos de prueba solemnes o protocolarios, la documentación que se presente debe contener elementos ciertos, objetivos y suficientes que permitan al Instituto, de manera flexible y atendiendo las circunstancias propias de cada postulación en particular, verificar que las constancias que se presenten, permitan preservar y garantizar la participación de las personas a quienes van dirigidas las acciones afirmativas y que, en este caso, corresponden a las personas del sector poblacional indígena.

CAPÍTULO SEGUNDO

ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Artículo 81. Postulación de personas de la diversidad sexual. En materia de candidaturas de personas de la diversidad sexual, las reglas de postulación son las siguientes:

I. En el caso de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, los partidos políticos deberán postular, por lo menos, una fórmula de candidaturas de personas de la diversidad sexual, dentro de los primeros ocho lugares de la respectiva lista plurinominal y,

II. Con relación a los Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán postular, en cualquiera de los 217 municipios de la entidad, al menos una fórmula de personas de la diversidad sexual, la cual podrá ubicarse en cualquier lugar de la correspondiente planilla.

Artículo 82. De la pertenencia a grupos de la diversidad sexual. Para que la persona

postulada por la acción afirmativa contemplada en este Capítulo acredite su pertenencia a la comunidad LGBTTTIQA+, deberá acompañar, junto con su solicitud de registro, carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona integrante de dicho grupo poblacional y que además autoriza, expresa y totalmente, la publicidad de esa autoadscripción en el sistema denominado “Conóceles” o en bases de datos equivalentes.

CAPÍTULO TERCERO
ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 83. De la postulación de personas con discapacidad. En materia de candidaturas de personas con discapacidad, las reglas de postulación son las siguientes:

I. En el caso de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, los partidos políticos deberán postular, por lo menos, una fórmula de candidaturas de personas con discapacidad permanente, dentro de los primeros ocho lugares de la respectiva lista plurinominal y,

II. Con relación a los Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán postular, en cualquiera de los 217 municipios de la entidad, al menos una fórmula de personas con discapacidad permanente, la cual podrá ubicarse en cualquier lugar de la correspondiente planilla.

Artículo 84. De la pertenencia a grupos sociales de personas con discapacidad. Para acreditar la autoadscripción como persona con alguna discapacidad, por cada candidatura que se ostente con tal calidad se deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual la respectiva persona candidata manifieste que es perteneciente a ese grupo poblacional y que además autoriza, expresa y totalmente, la publicidad de esa autoadscripción en el sistema “Conóceles” o en bases de datos equivalentes.

Para robustecer lo anterior, y evitar que sean postuladas personas que no posean alguna discapacidad permanente, es necesario que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes presenten:

- Documento original que acredite fehacientemente la existencia de la discapacidad, siendo una certificación médica, expedida por una institución de salud pública o privada, el medio más idóneo para ello. En dicha certificación médica se deberá especificar el tipo de discapacidad permanente (que puede ser física, mental o sensorial) que dificulta o impide el ejercicio autónomo de una o más actividades esenciales de la vida diaria, lo cual puede ser causado o agravado por el entorno económico y social. Asimismo, tendrá que contener el nombre, firma autógrafa y número de cédula profesional de la persona médica que la expide y, en su caso, el sello de la institución de que se trate.
- Sumado a lo precedente, también se podrá adjuntar copia fotostática legible del anverso y reverso de la correspondiente credencial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

TÍTULO QUINTO
DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Artículo 84 Bis. Temporalidad. Las notificaciones electrónicas se realizarán a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y aspirantes independientes, a través de sus representaciones ante el Instituto desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes de registro, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

Artículo 84 Ter. De las cuentas de correo electrónico. Previo al comienzo del periodo de presentación de solicitudes de registro, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y aspirantes independientes, a través de sus representaciones ante el Instituto, proporcionarán por escrito a la Dirección una cuenta de correo electrónico exclusiva para recibir notificaciones electrónicas, relativas al registro de candidaturas, debiendo señalar el nombre de la persona titular que operará dicha cuenta, así como el cargo que ostenta dentro de su partido, coalición o asociación civil.

Artículo 84 Quater. Generalidades sobre el uso de cuentas de correo electrónico. Las personas usuarias de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, al utilizar el correo electrónico de notificaciones, deberán:

I. Contar con un programa lector de archivos PDF, para visualizar los documentos recibidos y

II. Consultar frecuentemente la respectiva cuenta, para tener conocimiento oportuno de los documentos notificados.

III. Atender las fallas técnicas en el equipo o navegador utilizado por cada usuaria o usuario para visualizar la información depositada en el buzón de la respectiva cuenta de correo electrónico.

IV. Respaldar la información depositada en el buzón de la cuenta de correo electrónico.

Artículo 84 Quinquies. Sobre la fecha y hora de notificación. Las comunicaciones electrónicas contempladas en este Título surtirán efectos legales plenos para los fines establecidos, sustituyendo a las notificaciones de otra índole, siendo la hora de notificación aquella que se señale en el respectivo correo, como de envío y también hará las veces de acuse de recibo.

En caso de documentos adjuntos, en el cuerpo del correo, se deberá señalar el nombre de los archivos que acompañan al mismo.

TÍTULO SEXTO
DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Artículo 85. Disposiciones generales al tratamiento de datos personales. Para efectos del tratamiento de los datos personales y el manejo de los Sistemas de Datos Personales, se deberán observar los principios a que se refiere los artículos 8 y 9 del Reglamento de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado.

Es obligación de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, acompañar a la solicitud de registro el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de las candidaturas postuladas.

Artículo 86. Del consentimiento de uso de datos personales. Las personas postuladas a las candidaturas, deberán consentir que sus datos personales sean utilizados para llevar a cabo las distintas etapas del procedimiento de registro de candidaturas y que además se pueda localizar o establecer contacto de inmediato con el partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, para efecto de verificación, el eventual requerimiento de documentación complementaria y demás información o aclaraciones; así como para compulsas, estadísticos y atención a los requerimientos de las autoridades competentes.

Artículo 87. Protección de datos personales. Los datos personales de las candidaturas postuladas, se encuentran protegidos de conformidad con lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por los articulos 59, 60 y 63 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que son información confidencial que no puede otorgarse a una persona distinta a su titular, a menos que exista una autorización expresa de esta. En tal virtud, las servidoras y los servidores públicos de este Instituto que intervengan en el tratamiento de datos personales, deberán garantizar la protección en el manejo de dicha información, por lo que no podrá ser comunicada salvo en los casos previstos por la Ley. Asimismo, en el tratamiento de datos personales, las servidoras y los servidores públicos de este Instituto deberán observar los principios de licitud, calidad de los datos, información al titular, consentimiento, seguridad, confidencialidad y finalidad para la que fueron recabados. De igual forma, cabe mencionar que el Consejo General tendrá acceso a los datos personales recabados con motivo de la postulación de candidaturas a cargos de elección popular.

Artículo 88. Datos personales sensibles. Se entenderá por datos personales sensibles aquellos datos personales que atañen a la esfera más íntima de su titular, o cuyo uso indebido propicie discriminación o conlleve un riesgo grave para la persona titular. De

manera enunciativa y no limitativa se incluyen en estos: el origen étnico, las características físicas, morales o emocionales; la vida afectiva y familiar; el estado de salud físico o mental; la huella digital, la información genética; la ideología, las creencias, las convicciones filosóficas, morales y religiosas; las opiniones políticas y la preferencia u orientación sexual.

Este Instituto salvaguardará la esfera más íntima de las personas candidatas; en este sentido, no se hará pública la información de aquellos datos personales catalogados como sensibles, de conformidad con los Sistemas de Datos Personales de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, de la Ciudadanía que Manifiesta su Apoyo a Aspirantes a Candidaturas Independientes a Cargos de Elección Popular, así como del Cuestionario Curricular y de Identidad del sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” Para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado, los cuales podrán ser consultables en la página web oficial del Instituto.

Lo anterior, con excepción de aquellas candidaturas que sean postuladas bajo el amparo de alguna acción afirmativa, pues en esos casos la información sobre su pertenencia o vinculación con algún grupo en situación de vulnerabilidad será asentada, visible públicamente y analizada en el sistema Conóceles, porque está revestida de un interés público superior, que prevalece sobre derechos como el de la privacidad, tal como se determinó por el Instituto Nacional de Acceso a la Información en las resoluciones con claves RRA 10703/21 y RRA 11955/21.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma a los Lineamientos entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a las disposiciones reformadas establecidas en este ordenamiento jurídico.

TERCERO. Para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, los formatos determinados para el registro de candidaturas conforman el **ANEXO DOS** de los presentes lineamientos.

CUARTO. Los plazos para el registro de candidaturas serán los determinados conforme a las disposiciones contenidas en el Código, así como por aquellas que emita y aprueba en su caso, el Consejo General de este Instituto.

ANEXO 1

LISTADO DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDIGENA MAYOR AL 40%

NÚMERO	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE HABLA INDÍGENA	% DE POBLACIÓN DE HABLA INDÍGENA	ETNIA
1	Ahuacatlán	13,625	11,271	82.72	Totonaca
2	Ajalpan	69,932	33,580	48.02	Nahua
3	Altepexi	21,371	9,804	45.88	Nahua
4	Amixtlán	4,549	2,966	65.2	Totonaca
5	Atlequizayán	2,513	2,371	94.35	Totonaca
6	Camocuautla	2,606	2,526	96.93	Totonaca
7	Caxhuacan	3,619	2,866	79.19	Totonaca
8	Chiconcuautla	16,209	10,306	63.58	Nahua
9	Chigmecatitlán	1,183	772	65.26	Mixteco
10	Coatepec	736	578	78.53	Totonaca
11	Coyomeapan	13,821	13,000	94.06	Nahua
12	Cuautempan	9,239	6,050	65.48	Nahua
13	Cuetzalan del Progreso	47,177	32,729	69.37	Nahua
14	Eloxochitlán	13,464	11,900	88.38	Nahua
15	Hermenegildo Galeana	6,647	4,516	67.94	Totonaca
16	Huatlatlauca	5,843	3,576	61.2	Nahua
17	Huehuetla	16,216	13,706	84.52	Totonaca
18	Hueyapan	12,261	10,126	82.59	Nahua
19	Hueytlalpan	5,643	4,685	83.02	Totonaca
20	Huitzilan de Serdán	14,850	11,214	75.52	Nahua
21	Ixtepec	6,526	5,979	91.62	Totonaca
22	Jonotla	4,228	2,396	56.67	Totonaca
23	Jopala	11,421	5,407	47.34	Totonaca
24	Naupan	8,778	7,224	82.3	Nahua

NÚMERO	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE HABLA INDÍGENA	% DE POBLACIÓN DE HABLA INDÍGENA	ETNIA
25	Olintla	11,279	10,343	91.7	Totonaca
26	Pahuatlán	19,047	9,474	49.74	Otomí
27	San Felipe Tepatlán	3,595	2,258	62.81	Totonaca
28	San Gabriel Chilac	15,042	6,438	42.8	N'giwa
29	San Jerónimo Xayacatlán	3,467	1,504	43.38	Mixteco
30	San José Miahuatlán	13,314	10,561	79.32	Nahua
31	San Sebastián Tlacotepec	12,422	10,759	86.61	Mazateca
32	Santa Catarina Tlaltempan	723	419	57.95	Mixteco
33	Teopantlán	3,664	2,476	67.58	Nahua
34	Tepango de Rodríguez	3,936	3,142	79.83	Totonaca
35	Tepetzintla	9,728	8,766	90.11	Nahua
36	Tlaola	19,116	9,924	51.91	Nahua
37	Tuzamapan de Galeana	5,650	2,550	45.13	Totonaca
38	Xayacatlán de Bravo	1,507	604	40.08	Mixteco
39	Xochitlán de Vicente Suárez	12,269	9,237	75.29	Nahua
40	Yaonáhuac	7,526	3,566	47.38	Nahua
41	Zapotitlán de Méndez	5,415	3,845	71.01	Totonaca
42	Zautla	19,493	7,876	40.4	Nahuas
43	Zinacatepec	17,439	7,412	42.5	Nahua
44	Zongozotla	4,352	3,643	83.71	Totonaca
45	Zoquiapan	2,357	1,669	70.81	Totonaca
46	Zoquitlán	19,091	17,848	93.49	Nahua

ANEXO 2
FORMATOS DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A GUBERNATURA SELECCIONADA CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción V y 206, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado Puebla (CIEEP), y en cumplimiento con las normas estatutarias de_____ (partido político) que represento, solicito el registro de la candidatura a la Gubernatura que contenderá en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
Bajo la figura:

Figura de postulación :		Partido (s) Político (s)
	Candidatura Individual	(nombre del partido político)
	Candidatura Común	(nombres de los partidos políticos que conforman la CC, empezando por el partido postulante y posteriormente por el orden de registro partidista)
	Coalición	(Nombre de la coalición y del partido político postulante)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 208 del Código de la materia, se especifica a continuación los datos personales de la candidatura postulada:

DATOS DE LA CANDIDATURA A GUBERNATURA																		
PRIMER APELLIDOS, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):															**SOBRENOMBRE**(EN SU CASO)			
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO):															**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO):			
DOMICILIO DE RESIDENCIA (CALLE, NÚMERO EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CÓDIGO POSTAL):															**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**			
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:															**OCUPACION:**			
CORREO ELECTRONICO*:															**NUMERO DE TELEFONO*:**			
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

Así mismo, manifiesto que la/el candidato cuyo registro solicito, fue seleccionado de conformidad con los **Estatutos del partido político o el convenio de la coalición** que represento.

De igual manera, autorizo el uso de notificaciones electrónicas que se utilizaran desde el inicio del plazo de presentación de la presente solicitud, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A _____ DE _____ DEL 2024.

_____	_____
(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)	**(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)**

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA SELECCIONADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción V y 206, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado Puebla (CIEEP), y en cumplimiento con las normas estatutarias del _____ (partido político) que represento, solicito el registro de la formula a Diputaciones por el principio de mayoría relativa del distrito electoral_____(número y nombre del distrito), que contenderá en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

Figura de postulación :		Partido (s) Político (s)
	Candidatura Individual	(nombre del partido político)
	Candidatura Común	(nombres de los partidos políticos que conforman la CC, empezando por el partido postulante y posteriormente por el orden de registro partidista)
	Coalición	(Nombre de la coalición y del partido político postulante)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 208 del Código de la materia, se especifica a continuación los datos personales de las candidaturas postuladas:

DATOS DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DATOS DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE																	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																	
GENERO:																	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																	

Así mismo, manifiesto que las personas candidatas cuyo registro solicito, **fueron seleccionados de conformidad con los Estatutos del partido político o el convenio de la coalición** que represento.

De igual manera, autorizo el uso de notificaciones electrónicas que se utilizaran desde el inicio del plazo de presentación de la presente solicitud, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A _____ DE _____ DEL 2024.

_____ _____

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SELECCIONADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO.

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción V y 206 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos del Estado de Puebla (Código), y en cumplimiento con las normas estatutarias de _____ (partido político) que represento, solicito el registro de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, que contenderán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, siendo los siguientes :

CARGO		PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S)
1ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
2ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
3ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
4ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
5ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
6ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
7ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
8ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
9ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
10ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
11ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
12ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	

CARGO		PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S)
13ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
14ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
15ª DIPUTACIÓN	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 208 del Código de la materia, se especifica a continuación los datos personales de cada una de las candidaturas anteriormente citadas:

PRIMERA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

PRIMERA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEGUNDA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEGUNDA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

TERCERA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

TERCERA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

CUARTA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

CUARTA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

QUINTA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

QUINTA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

SEXTA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEXTA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEPTIMA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEPTIMA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

OCTAVA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)	

OCTAVA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

NOVENA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

NOVENA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

DÉCIMA PRIMERA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DÉCIMA PRIMERA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DÉCIMA SEGUNDA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA SEGUNDA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA TERCERA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)	

DÉCIMA TERCERA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA CUARTA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA CUARTA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	SOBRENOMBRE (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	OCUPACION:	
CORREO ELECTRONICO*:																	NUMERO DE TELEFONO*:	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA QUINTA DIPUTACIÓN - PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	SOBRENOMBRE (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	OCUPACION:	
CORREO ELECTRONICO*:																	NUMERO DE TELEFONO*:	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DÉCIMA QUINTA DIPUTACIÓN - PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	SOBRENOMBRE (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

Así mismo, manifiesto que las personas candidatas cuyo registro solicito, **fueron seleccionadas de conformidad con los Estatutos del partido político o el convenio de la coalición** que represento.

De igual manera, autorizo el uso de notificaciones electrónicas que se utilizaran desde el inicio del plazo de presentación de la presente solicitud, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A _____ DE _____ DEL 2024

_____

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA INSTITUTO POLÍTICO Y/O REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO SELECCIONADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 42, fracción V, y 206, fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP), y en cumplimiento con las normas estatutarias del _____ (partido político) que represento, solicito el registro de la planilla de integrantes a miembros de ayuntamiento relativa al municipio de_____(nombre del municipio), que contenderá en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, bajo la figura de:

Figura de postulación:		**Partido (s) Político (s)**
	Candidatura Individual	(nombre del partido político)
	Candidatura Común	(**nombres de los partidos políticos que conforman la CC, empezando** por el partido postulante y posteriormente por el orden de registro partidista)
	Coalición	(Nombre de la coalición y del partido político postulante)

Señalando los datos siguientes:

CARGO		**PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S)**
PRESIDENCIA MUNICIPAL	**PERSONA**	
	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
1ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
2ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
3ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
4ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
5ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
6ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
SINDICATURA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 208 del CIPEEP, se especifican a continuación los datos personales de las candidaturas anteriores citadas:

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

PRIMER REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

PRIMER REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

TERCERA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

TERCERA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

CUARTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

CUARTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

QUINTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

QUINTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEXTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

SEXTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SINDICATURA MUNICIPAL – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SINDICATURA MUNICIPAL – PERSONA SUPLENTE																	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																	
GENERO:																	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																	

Asimismo, manifiesto que las personas candidatas cuyo registro solicito, fueron seleccionadas de conformidad con los **Estatutos del partido político o el convenio de la coalición** que represento.

De igual manera, autorizo el uso de notificaciones electrónicas que se utilizaran desde el inicio del plazo de presentación de la presente solicitud, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

A T E N T A M E N T E

_____, a _____de _____de 2024

_____ _____

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO SELECCIONADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 42, fracción V, y 206, fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP), y en cumplimiento con las normas estatutarias del _____ (partido político) que represento, solicito el registro de la planilla de integrantes a miembros de ayuntamiento relativa al municipio de_____(nombre del municipio), que contenderá en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, bajo la figura de:

Figura de postulación:		Partido (s) Político (s)
	Candidatura Individual	(nombre del partido político)
	Candidatura Común	(**nombres de los partidos políticos que conforman la CC, empezando** por el partido postulante y posteriormente por el orden de registro partidista)
	Coalición	(Nombre de la coalición y del partido político postulante)

Señalando los datos siguientes:

CARGO		PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S)
PRESIDENCIA MUNICIPAL	**PERSONA**	
	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
1ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
2ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
3ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
4ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
5ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
6ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
7ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	

	SUPLENTE	
8ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
SINDICATURA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 208 del CIPEEP, se especifican a continuación los datos personales de las candidaturas anteriores citadas:

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PERSONA PROPIETARIA																	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																	
GENERO:																**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																	

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PERSONA SUPLENTE																	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																	
GENERO:																**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																	

PRIMER REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

PRIMER REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	

CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

TERCERA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

TERCERA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

CUARTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

CUARTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

QUINTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

QUINTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEXTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEXTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEPTIMA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

SEPTIMA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

OCTAVA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

OCTAVA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SINDICATURA MUNICIPAL – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SINDICATURA MUNICIPAL – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

Asimismo, manifiesto que las personas candidatas cuyo registro solicito, fueron seleccionadas de conformidad con los **Estatutos del partido político o el convenio de la coalición** que represento.

De igual manera, autorizo el uso de notificaciones electrónicas que se utilizaran desde el inicio del plazo de presentación de la presente solicitud, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

A T E N T A M E N T E

_____, a _____de _____de 2024

_____ _____

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO SELECCIONADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 42, fracción V, y 206, fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP), y en cumplimiento con las normas estatutarias del _____ (partido político) que represento, solicito el registro de la planilla de integrantes a miembros de ayuntamiento relativa al municipio_____(nombre del municipio), que contenderá en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, bajo la figura de:

Figura de postulación:		Partido (s) Político (s)
	Candidatura Individual	(nombre del partido político)
	Candidatura Común	(**nombres de los partidos políticos que conforman la CC, empezando** por el partido postulante y posteriormente por el orden de registro partidista)
	Coalición	(Nombre de la coalición y del partido político postulante)

Señalando los datos siguientes:

CARGO	PERSONA	PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S)
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
1ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
2ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
3ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
4ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	

5ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
6ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
7ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
8ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
9ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
10ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
11ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
12ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
13ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
14ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
15 REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
16ª REGIDURÍA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	
SINDICATURA	PROPIETARIA	
	SUPLENTE	

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 208 del CIPEEP, se especifican a continuación los datos personales de las candidaturas anteriores citadas:

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

PRIMER REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)	

PRIMER REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

TERCERA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

TERCERA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

CUARTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

CUARTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

QUINTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

QUINTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

SEXTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

SEXTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEPTIMA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SEPTIMA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

OCTAVA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

OCTAVA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

NOVENA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

NOVENA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DECIMA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DECIMA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DECIMA PRIMERA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

DECIMA PRIMERA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DECIMA SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DECIMA SEGUNDA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:	
GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)	

DECIMA TERCERA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:	
GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)	

DECIMA TERCERA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:	

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

DECIMA CUARTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DECIMA CUARTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

DECIMA QUINTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DECIMA QUINTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																		

DECIMA SEXTA REGIDURIA – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE** (EN SU CASO)	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO** (DIA, MES Y AÑO)	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		

GENERO:	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**	

DECIMA SEXTA REGIDURIA – PERSONA SUPLENTE																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SINDICATURA MUNICIPAL – PERSONA PROPIETARIA																		
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**	
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**	
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**	
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																		
GENERO:																	**OCUPACION:**	
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **(EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)**																		

SINDICATURA MUNICIPAL – PERSONA SUPLENTE																	
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (S):																	**SOBRENOMBRE (EN SU CASO)**
LUGAR DE NACIMIENTO (ENTIDAD Y MUNICIPIO)																	**FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)**
DOMICILIO DE RESIDENCIA: (CALLE, No. EXTERIOR, INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL)																	**TIEMPO DE RESIDENCIA EN DOMICILIO SEÑALADO:**
CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR:																	
GENERO:																	**OCUPACION:**
CORREO ELECTRONICO*:																	**NUMERO DE TELEFONO*:**
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER EL MISMO QUE EL DE RESIDENCIA, DEJAR CAMPO VACIO)																	

Asimismo, manifiesto que las personas candidatas cuyo registro solicito, fueron seleccionadas de conformidad con los **Estatutos del partido político o el convenio de la coalición** que represento.

De igual manera, autorizo el uso de notificaciones electrónicas que se utilizaran desde el inicio del plazo de presentación de la presente solicitud, siendo aplicables para las prevenciones o requerimientos, renuncias, sustituciones y cualquier otro acto, fase o aspecto relacionado con el registro de candidaturas.

A T E N T A M E N T E

_____, a _____de _____de 2024

_____ _____

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

(NOMBRE COMPLETO, FIRMA AUTÓGRAFA, CARGO Y PARTIDO POLÍTICO DE LA PERSONA FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CONVENIO DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN O POR LA PERSONA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL SEGÚN CORRESPONDA)

FORMATO 5 EN 1

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

1. **ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA.** La/el que suscribe, por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208, párrafo segundo, inciso a) del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, declaro que acepto la candidatura al cargo de:

Marca el cargo que corresponda y escribe el número de lista correspondiente, en su caso.

CARGO	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	Distrito/Ayuntamiento	NO. DE LISTA
Gubernatura		**N/A**	**N/A**	**N/A**
Diputación RP			**N/A**	
Diputación MR				**N/A**
Presidente Municipal				**N/A**
Regiduría				
Sindicatura				**N/A**

Postulada/o bajo la figura de:

Figura de postulación		Partido (s) Político (s)
	Candidatura Individual	(Nombre del partido político)
	Candidatura Común	(**Nombres de los partidos políticos que conforman la CC, empezando** por el partido postulante y posteriormente por el orden de registro partidista)
	Coalición	(Nombre de la coalición y del partido político postulante)
	Candidatura Independiente	Lema y/o nombre de la A.C.

2. **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA NORMATIVIDAD PERTINENTE.** Asimismo, de conformidad con lo establecido por lo artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 208, inciso e) del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos señalados por la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código Comicial Local, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables.

3. **CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** De igual forma, consiento que mis datos personales sean utilizados para llevar a cabo las distintas etapas del procedimiento de registro de candidaturas y que se pueda localizar o establecer contacto de inmediato con el partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, para efecto de verificación, el eventual requerimiento de documentación complementaria y demás información o aclaraciones; así como para compulsas, estadísticas y atención a los requerimientos de las autoridades competentes. Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla y el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la

Información Pública y serán incorporados y tratados en los Sistemas de Datos Personales de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

4. **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO HABER SIDO SANCIONADA O SANCIONADO POR DELITOS CONTRA LAS MUJERES.** Finalmente, por mi propio derecho manifiesto bajo protesta de decir verdad, no ser una persona con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, así como el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual, o por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; ni haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

5. **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE SOBRENOMBRE EN LAS BOLETAS ELECTORALES.** Con fundamento en el Artículo 281, numeral 9 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, solicito se incluya mi sobrenombre en la boleta electoral, siendo el siguiente:

A T E N T A M E N T E

_____

Lugar y fecha

_____

Nombre(s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

APROBACIÓN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CANDIDATURAS COMUNES Y AVISO DE ORIGEN PARTIDARIO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el numeral 4.1 y 4.4 de los LINEAMIENTOS PARA POSTULAR CANDIDATURAS COMUNES A LOS CARGOS QUE CORRESPONDAN EN CADA PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, las autoridades facultadas o las representaciones partidistas de _____ _____(partidos políticos o coalición integrantes de la candidatura común) informamos que hemos convenido celebrar la Candidatura común en términos de los artículos 58 y 58 bis, del código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Así mismo se informa a este Instituto Electoral el origen partidario de la postulación en los términos siguientes:

1. **SIGLA Y DESIGNA CANDIDATURAS PROPIETARIO Y SUPLENTE EL PARTIDO**

MUNICIPIO O DISTRITO	ORIGEN PARTIDARIO	FRACCIÓN PARLAMENTARIA *SÓLO POR DIPUTACIÓN MAYORIA RELATIVA

_____ _____
Nombre, Firma, Cargo y Partido Político | Nombre, Firma, Cargo y Partido Político

_____ _____
Nombre, Firma, Cargo y Partido Político | Nombre, Firma, Cargo y Partido Político

FORMATO DE
CARTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 208 INCISO F) DEL CIPEEP (CANDIDATURAS A DIPUTACIONES)

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 202 y 208 inciso f) del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el artículo 19 del Reglamento para la reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla, y en virtud de que fui postulado(a) para el cargo de diputado(a) por el principio de _____ del distrito _____ en el Estado de Puebla, por el (partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente) _____durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

En tal sentido, declaro que los periodos para los que he sido electo(a) en este cargo de manera consecutiva son:

Núm. de periodos	Periodo	Partido por el cual he sido electo(a)	Cargo
1ra periodo	_____ a _____		
2do periodo (1ra reelección)	_____ a _____		
3er periodo (2da reelección)	_____ a _____		
4to periodo (3ra reelección)	_____ a _____		

Por último, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los límites establecidos por la Constitución Local, así como por las demás disposiciones legales aplicables en materia de reelección.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DEL 2024

_____

Nombre (s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

FORMATO DE
CARTA PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 208 INCISO F) DEL CIPEEP
(INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO)

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 208 inciso f) del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el artículo 19 del Reglamento para la reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla, y en virtud de que es mi libre voluntad y deseo optar por la reelección a integrantes del Ayuntamiento de _____ en el Estado de Puebla, por el (partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente) _____ durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, manifiesto que los periodos y cargos para los que he sido electo de manera consecutiva son:

Núm. de periodo	Periodo	Partido por el cual he sido electo(a)	Cargo
1er periodo	_____ a _____		
2do periodo consecutivo	_____ a _____		

Por último, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los límites establecidos por la Constitución Local, así como por las demás disposiciones legales aplicables en materia de reelección.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ 2024

_____

Nombre (s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NO HABER RENDIDO PROTESTA AL CARGO

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 208 inciso f) del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como los artículos 6 y 18, fracción I del Reglamento para la reelección a Cargos de Elección Popular en el Estado de Puebla, y en virtud de que el/la que suscribe, C._____, fui electo(a) al cargo de _____suplente, en el Ayuntamiento/Distrito _____por el principio de _____, mediante la postulación realizada por el (partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente) _____; manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he rendido protesta a dicho cargo, por lo que no he desempeñado las funciones propias del mismo.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DEL 2024

_____

Nombre (s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NO MILITANCIA

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 4 del Reglamento para la Reelección a Cargos de Elección Popular en el Estado de Puebla, el/la que suscribe, C. _____, fui electo(a) al cargo de _____, en el (Ayuntamiento/ Distrito) de _____, sin embargo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que a la fecha no soy militante del (partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente)_____ que me postuló para el período de _____ al _____, anexando para tal efecto el documento que acredita mi renuncia o pérdida de militancia, o en su caso, la desvinculación del partido que me postuló para el periodo inmediato anterior, así como el Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO) que emite la página web institucional del INE.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARGOZA A _____ DEL _____ DE 2024

_____

Nombre(s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

FORMATO SOBRE ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 57, fracción VII de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas en los Procesos Electorales del Estado de Puebla y conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-0067/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determinan acciones afirmativas en favor de grupos sociales en situación de vulnerabilidad para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; por mi propio derecho declaro, bajo protesta de decir verdad, que pertenezco al grupo de personas en situación de vulnerabilidad:

Complemente la información, precisando la etnia, el género de auto adscripción o tipo de tipo de discapacidad.

**Marque con una "X" la opción correspondiente según sea el caso.*

_____	De pueblos y comunidades indígenas, auto adscribiéndome a la etnia: _____.
_____	De la diversidad sexual, auto adscribiéndome al género: _____.
_____	Con discapacidad, la cual consiste en: _____.

Asimismo, autorizo para que el Instituto Electoral del Estado haga pública esta información y pueda ser consultada por la ciudadanía en el "Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles".

A T E T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2024

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LAS FOTOGRAFÍAS CORRESPONDEN A LAS PERSONAS CANDIDATAS

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

FOTO

Con fundamento en el artículo 57, fracción III, inciso c) de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los Diversos Cargos de Elección Popular, declaro bajo protesta de decir verdad, que la fotografía proporcionada corresponde a _____ persona candidata propietaria a _____ postulada (o) por el partido político/coalición/candidatura común _____.

FOTO

De la misma forma, declaro bajo protesta de decir verdad, que la fotografía proporcionadas corresponde a _____ persona candidata suplente al mismo cargo y postulada (o) por el mismo (a) partido político/coalición/candidatura común.

Lo anterior, para que se inserten en las boletas electorales a utilizarse en la próxima jornada electoral.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2024

_____

Nombre(s) y firma o huella dactilar de la persona representante de partido

Formato para otorgar el consentimiento de las mujeres que aceptan formar parte de la Red de comunicación entre candidatas y Red de mujeres electas a cargos de elección popular dentro de los Procesos Electorales Estatales

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PRESENTE

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Candidatas y, en su caso, de la Red de Mujeres Electas del Instituto Electoral del Estado**, mismas que buscan informar sobre temas relevantes, entre éstos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, así como establecer un canal de comunicación institucional para prevenir, denunciar y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política en Razón de Género (VPMRG) contra las mujeres que participen en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 o en su caso Extraordinario, derivado del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas.

Manifiesto que comprendo expresamente que mi integración a la Red de Candidatas así como permanecer en ella y si fuera el caso una vez electa, pertenecer a la Red de Mujeres Electas, que implementa el **Instituto Electoral del Estado**, como parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), son un vínculo de contacto con las mujeres que participan en la vida pública del Estado de Puebla aspirando a ocupar un cargo de elección popular o una vez en el ejercicio de dicho cargo, mediante el cual se brinda atención, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudieran ser víctima durante su participación en el ámbito político.

Asimismo, que ambas Redes tiene propósitos a desarrollarse en diversos momentos (en un primer momento en calidad de candidata y en un segundo, en caso de ser electa) tales como informar y capacitar sobre la VPMRG, ser un vínculo de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la erradicación de este tipo de conducta, brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento, generar insumos que visibilicen la gravedad de la VPMRG y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Por lo anterior, proporciono mis datos:

Nombre completo:						
Correo electrónico:						
Teléfono celular:						
Soy mujer:	Aspirante	Precandidata	Candidata	Mujer electa		
Vía de postulación:	Por el Partido Político :		Independiente:			
Rango de edad	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	Más de 60	
Tiene condición de discapacidad	SI	NO				
En caso de ser **positiva la respuesta anterior**, señale la que corresponda	Visual	Intelectual				
	Para comunicarse verbalmente	Motriz				
	Auditiva	Otra:				
¿Se reconoce como mujer afromexicana?	SI	NO				
¿Se reconoce como mujer indígena?	SI	NO				
En caso de hablar una lengua indígena u originaria, ¿cuál es?						
¿Requiere de intérprete?	SI	NO				
¿Pertenece a la diversidad sexual?	SI	Especifique				
	NO	Prefiero no contestar				

Autorizo para que se me pueda contactar a través de mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género (De divulgación y/o académica).

Asimismo, en caso de ser víctima de conductas que puedan constituir VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el **Instituto Electoral del Estado** elaborará con fines estadísticos y de visibilización sobre VPMRG en el Estado de Puebla, así como los de la Red de Candidatas.

_____, _____, a ____ de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA

_____

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Instituto Electoral del Estado, a través de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, es responsable del tratamiento de los datos personales que las mujeres candidatas y mujeres electas proporcionen al IEE, para la integración de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Instituto Electoral del Estado, en términos de la normatividad aplicable. Consulte el aviso de privacidad integral, en el siguiente sitio: https://www.ieepuebla.org.mx/2024/datosp/DIND/AVISO_INTEGRAL_CANDIDATAS_PEEOC_2023-2024.pdf Así mismo se le informa que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral del Estado, ubicada en Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla C.P. 72030 o comunicarse a los números telefónicos 2223031100 extensión 1203/1206/1298, lada sin costo 800 433 20 13, correo electrónico transparencia@ieepuebla.org.mx.o dar CTRL+CLICK a: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=derechosarco., o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio).

FORMATO DE RENUNCIA A CANDIDATURA

MTRA. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

La/el que suscribe C. _____, con clave de elector _____, manifiesto de manera expresa, libre y voluntaria y por así convenir a mis intereses, me permito renunciar / no aceptar la candidatura al cargo de _____ para el Distrito/Ayuntamiento de _____, para la que fui postulado(a) por el partido político/coalición/candidatura común _____, para contender en el proceso electoral estatal ordinario concurrente 2023-2024.

Por lo antes expuesto, solicito se tenga por presentada y admitida la renuncia/no aceptación a la candidatura señalada, la cual ratificaré en un plazo no mayor a 48 horas a partir de su presentación, en términos de lo dispuesto por el artículo 72, fracción II, de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los Diversos Cargos de elección Popular.

Adjunto a la presente, copia simple de la credencial para votar, así como correo electrónico _____ y número de contacto _____.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

A T E T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2024

_____

Nombre(s) y firma o huella dactilar de la persona postulada

ANEXO 3

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A ELEGIR EN EL ESTADO DE PUEBLA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024

Entidad:	Puebla
Gubernatura	**1**
Diputación Local MR	**26**
Diputación Local RP	**15**
Presidencia Municipal	**217**
Sindicaturas MR	**217**
Regidurías MR	**1350**
Regidurías RP	**468**

DETALLE DE CARGOS PARA DIPUTACIONES:

DISTRITO ELECTORAL	CABECERA	DIPUTACIONES LOCALES	
		MR	RP
I	1. XICOTEPEC	1	
II	2. HUAUCHINANGO	1	
III	3. CHIGNAHUAPAN	1	
IV	4. ZACAPOAXTLA	1	
V	5. LIBRES	1	
VI	6. TEZIUTLAN	1	
VII	7. SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	
VIII	8. HUEJOTZINGO	1	
IX	9. PUEBLA	1	
X	10. PUEBLA	1	
XI	11. PUEBLA	1	
XII	12. AMOZOC	1	
XIII	13. TEPEACA	1	
XIV	14. CHALCHICOMULA DE SESMA	1	
XV	15. TECAMACHALCO	1	
XVI	16. PUEBLA	1	
XVII	17. PUEBLA	1	
XVIII	18. SAN PEDRO CHOLULA	1	
XIX	19. PUEBLA	1	15
XX	20. PUEBLA	1	
XXI	21. ATLIXCO	1	
XXII	22. IZUCAR DE MATAMOROS	1	
XXIII	23. ACATLAN DE OSORIO	1	
XXIV	24. TEHUACAN	1	
XXV	25. TEHUACAN	1	
XXVI	26. AJALPAN	1	
TOTAL DE CARGOS:		**26**	**15**

DETALLE DE CARGOS POR MUNICIPIO:

NO.	MUNICIPIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	REGIDURÍAS MR	REGIDURÍAS RP
1	ACAJETE	1	1	8	3
2	ACATENO	1	1	6	2
3	ACATLÁN	1	1	6	2
4	ACATZINGO	1	1	8	3
5	ACTEOPAN	1	1	6	2
6	AHUACATLÁN	1	1	6	2
7	AHUATLÁN	1	1	6	2
8	AHUAZOTEPEC	1	1	6	2
9	AHUEHUETITLA	1	1	6	2
10	AJALPAN	1	1	8	3
11	ALBINO ZERTUCHE	1	1	6	2
12	ALJOJUCA	1	1	6	2
13	ALTEPEXI	1	1	6	2
14	AMIXTLÁN	1	1	6	2
15	AMOZOC	1	1	8	4
16	AQUIXTLA	1	1	6	2
17	ATEMPAN	1	1	6	2
18	ATEXCAL	1	1	6	2
19	ATLEQUIZAYÁN	1	1	6	2
20	ATLIXCO	1	1	8	4
21	ATOYATEMPAN	1	1	6	2
22	ATZALA	1	1	6	2
23	ATZITZIHUACÁN	1	1	6	2
24	ATZITZINTLA	1	1	6	2
25	AXUTLA	1	1	6	2
26	AYOTOXCO DE GUERRERO	1	1	6	2
27	CALPAN	1	1	6	2
28	CALTEPEC	1	1	6	2
29	CAMOCUAUTLA	1	1	6	2
30	CAÑADA MORELOS	1	1	6	2
31	CAXHUACAN	1	1	6	2
32	CHALCHICOMULA DE SESMA	1	1	6	2
33	CHAPULCO	1	1	6	2
34	CHIAUTLA	1	1	6	2
35	CHIAUTZINGO	1	1	6	2
36	CHICHIQUILA	1	1	6	2
37	CHICONCUAUTLA	1	1	6	2
38	CHIETLA	1	1	6	2
39	CHIGMECATITLÁN	1	1	6	2
40	CHIGNAHUAPAN	1	1	8	3
41	CHIGNAUTLA	1	1	6	2
42	CHILA	1	1	6	2
43	CHILA DE LA SAL	1	1	6	2
44	CHILCHOTLA	1	1	6	2
45	CHINANTLA	1	1	6	2
46	COATEPEC	1	1	6	2
47	COATZINGO	1	1	6	2
48	COHETZALA	1	1	6	2
49	COHUECAN	1	1	6	2
50	CORONANGO	1	1	6	2
51	COXCATLÁN	1	1	6	2
52	COYOMEAPAN	1	1	6	2
53	COYOTEPEC	1	1	6	2
54	CUAPIAXTLA DE MADERO	1	1	6	2

NO.	MUNICIPIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	REGIDURÍAS MR	REGIDURÍAS RP
55	CUAUTEMPAN	1	1	6	2
56	CUAUTINCHÁN	1	1	6	2
57	CUAUTLANCINGO	1	1	8	4
58	CUAYUCA DE ANDRADE	1	1	6	2
59	CUETZALAN DEL PROGRESO	1	1	6	2
60	CUYOACO	1	1	6	2
61	DOMINGO ARENAS	1	1	6	2
62	ELOXOCHITLÁN	1	1	6	2
63	EPATLÁN	1	1	6	2
64	ESPERANZA	1	1	6	2
65	FRANCISCO Z. MENA	1	1	6	2
66	GENERAL FELIPE ÁNGELES	1	1	6	2
67	GUADALUPE	1	1	6	2
68	GUADALUPE VICTORIA	1	1	6	2
69	HERMENEGILDO GALEANA	1	1	6	2
70	HONEY	1	1	6	2
71	HUAQUECHULA	1	1	6	2
72	HUATLATLAUCA	1	1	6	2
73	HUAUCHINANGO	1	1	8	4
74	HUEHUETLA	1	1	6	2
75	HUEHUETLÁN EL CHICO	1	1	6	2
76	HUEHUETLÁN EL GRANDE	1	1	6	2
77	HUEJOTZINGO	1	1	8	4
78	HUEYAPAN	1	1	6	2
79	HUEYTAMALCO	1	1	6	2
80	HUEYTLALPAN	1	1	6	2
81	HUITZILAN DE SERDÁN	1	1	6	2
82	HUITZILTEPEC	1	1	6	2
83	IXCAMILPA DE GUERRERO	1	1	6	2
84	IXCAQUIXTLA	1	1	6	2
85	IXTACAMAXTITLÁN	1	1	6	2
86	IXTEPEC	1	1	6	2
87	IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	8	3
88	JALPAN	1	1	6	2
89	JOLALPAN	1	1	6	2
90	JONOTLA	1	1	6	2
91	JOPALA	1	1	6	2
92	JUAN C. BONILLA	1	1	6	2
93	JUAN GALINDO	1	1	6	2
94	JUAN N. MÉNDEZ	1	1	6	2
95	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	1	1	6	2
96	LAFRAGUA	1	1	6	2
97	LIBRES	1	1	6	2
98	LOS REYES DE JUÁREZ	1	1	6	2
99	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	1	1	6	2
100	MIXTLA	1	1	6	2
101	MOLCAXAC	1	1	6	2
102	NAUPAN	1	1	6	2
103	NAUZONTLA	1	1	6	2
104	NEALTICAN	1	1	6	2
105	NICOLÁS BRAVO	1	1	6	2
106	NOPALUCAN	1	1	6	2
107	OCOTEPEC	1	1	6	2
108	OCOYUCAN	1	1	6	2
109	OLINTLA	1	1	6	2
110	ORIENTAL	1	1	6	2
111	PAHUATLÁN	1	1	6	2

NO.	MUNICIPIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	REGIDURÍAS MR	REGIDURÍAS RP
112	PALMAR DE BRAVO	1	1	6	2
113	PANTEPEC	1	1	6	2
114	PETLALCINGO	1	1	6	2
115	PIAXTLA	1	1	6	2
116	PUEBLA	1	1	16	7
117	QUECHOLAC	1	1	6	2
118	QUIMIXTLÁN	1	1	6	2
119	RAFAEL LARA GRAJALES	1	1	6	2
120	SAN ANDRÉS CHOLULA	1	1	8	4
121	SAN ANTONIO CAÑADA	1	1	6	2
122	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMITZINGO	1	1	6	2
123	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	1	1	6	2
124	SAN FELIPE TEPATLÁN	1	1	6	2
125	SAN GABRIEL CHILAC	1	1	6	2
126	SAN GREGORIO ATZOMPA	1	1	6	2
127	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	1	1	6	2
128	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	1	1	6	2
129	SAN JOSÉ CHIAPA	1	1	6	2
130	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	1	1	6	2
131	SAN JUAN ATENCO	1	1	6	2
132	SAN JUAN ATZOMPA	1	1	6	2
133	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	1	1	8	4
134	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	1	1	6	2
135	SAN MATÍAS TLALANCALECA	1	1	6	2
136	SAN MIGUEL IXITLÁN	1	1	6	2
137	SAN MIGUEL XOXTLA	1	1	6	2
138	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	1	1	6	2
139	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	1	1	6	2
140	SAN PABLO ANICANO	1	1	6	2
141	SAN PEDRO CHOLULA	1	1	8	4
142	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	1	1	6	2
143	SAN SALVADOR EL SECO	1	1	6	2
144	SAN SALVADOR EL VERDE	1	1	6	2
145	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	1	1	6	2
146	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	1	1	6	2
147	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	1	1	6	2
148	SANTA INÉS AHUATEMPAN	1	1	6	2
149	SANTA ISABEL CHOLULA	1	1	6	2
150	SANTIAGO MIAHUATLÁN	1	1	6	2
151	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	1	1	6	2
152	SOLTEPEC	1	1	6	2
153	TECALI DE HERRERA	1	1	6	2
154	TECAMACHALCO	1	1	8	3
155	TECOMATLÁN	1	1	6	2
156	TEHUACÁN	1	1	8	4
157	TEHUITZINGO	1	1	6	2
158	TENAMPULCO	1	1	6	2
159	TEOPANTLÁN	1	1	6	2
160	TEOTLALCO	1	1	6	2
161	TEPANCO DE LÓPEZ	1	1	6	2
162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	1	1	6	2
163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	1	1	6	2
164	TEPEACA	1	1	8	3
165	TEPEMAXALCO	1	1	6	2
166	TEPEOJUMA	1	1	6	2
167	TEPETZINTLA	1	1	6	2
168	TEPEXCO	1	1	6	2

NO.	MUNICIPIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	REGIDURÍAS MR	REGIDURÍAS RP
169	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1	1	6	2
170	TEPEYAHUALCO	1	1	6	2
171	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	1	1	6	2
172	TETELA DE OCAMPO	1	1	6	2
173	TETELES DE ÁVILA CASTILLO	1	1	6	2
174	TEZIUTLÁN	1	1	8	4
175	TIANGUISMANALCO	1	1	6	2
176	TILAPA	1	1	6	2
177	TLACHICHUCA	1	1	6	2
178	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	6	2
179	TLACUILOTEPEC	1	1	6	2
180	TLAHUAPAN	1	1	6	2
181	TLALTENANGO	1	1	6	2
182	TLANEPANTLA	1	1	6	2
183	TLAOLA	1	1	6	2
184	TLAPACOYA	1	1	6	2
185	TLAPANALÁ	1	1	6	2
186	TLATLAUQUITEPEC	1	1	6	2
187	TLAXCO	1	1	6	2
188	TOCHIMILCO	1	1	6	2
189	TOCHTEPEC	1	1	6	2
190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	1	1	6	2
191	TULCINGO	1	1	6	2
192	TUZAMAPAN DE GALEANA	1	1	6	2
193	TZICATLACOYAN	1	1	6	2
194	VENUSTIANO CARRANZA	1	1	6	2
195	VICENTE GUERRERO	1	1	6	2
196	XAYACATLÁN DE BRAVO	1	1	6	2
197	XICOTEPEC	1	1	8	3
198	XICOTLÁN	1	1	6	2
199	XIUTETELCO	1	1	6	2
200	XOCHIAPULCO	1	1	6	2
201	XOCHILTEPEC	1	1	6	2
202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	1	1	6	2
203	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	1	1	6	2
204	YAONÁHUAC	1	1	6	2
205	YEHUALTEPEC	1	1	6	2
206	ZACAPALA	1	1	6	2
207	ZACAPOAXTLA	1	1	6	2
208	ZACATLÁN	1	1	8	3
209	ZAPOTITLÁN	1	1	6	2
210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	1	1	6	2
211	ZARAGOZA	1	1	6	2
212	ZAUTLA	1	1	6	2
213	ZIHUATEUTLA	1	1	6	2
214	ZINACATEPEC	1	1	6	2
215	ZONGOZOTLA	1	1	6	2
216	ZOQUIAPAN	1	1	6	2
217	ZOQUITLÁN	1	1	6	2
	SUMA	**217**	**217**	**1,350**	**468**

ANEXO 4

ETAPAS Y PLAZOS ESTABLECIDAS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS CONFORME AL CIPEEP

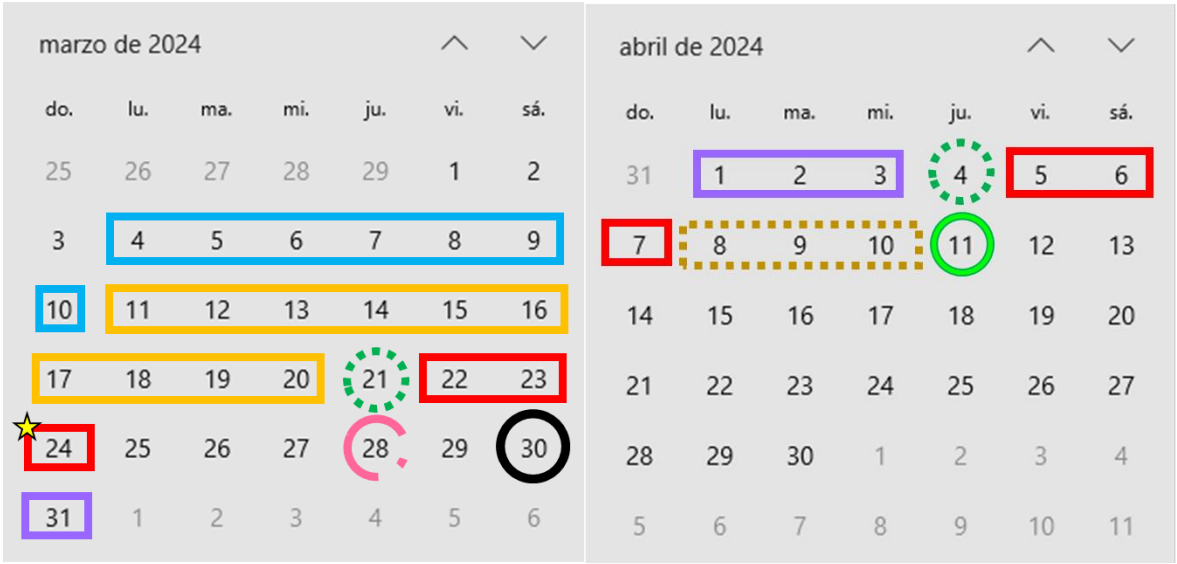

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

PLAZO DE 72 HORAS PARA CUMPLIR PREVENCIÓN

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO A PREVENCIÓN

INFORME DE LA DPPP SOBRE LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

SESIÓN DEL CG PARA APROBAR EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PROCEDENTES

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SOLICITUDES DE REGISTRO PENDIENTES

NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN AL PARTIDO POLÍTICO

PLAZO DE 72 HORAS PARA CUMPLIR PREVENCIÓN

PLAZO PARA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME SOBRE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS PENDIENTES

SESIÓN DEL CG PARA APROBAR EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE SOLICITUDES PENDIENTES.